

FEBRERO 2024

DIRECCIÓN DE CABILDO



GACETA MUNICIPAL

Calle José Haros Aguilar No. 2000, Int. 203, Fraccionamiento Villa turística, Playas de Rosarito, Baja California, México. C.P. 22710



Índice de sesiones

- Sesión Extraordinaria del 13 de febrero del 2024
- Sesión Ordinaria del 23 de febrero del 2024
- Sesión Extraordinaria del 27 de febrero del 2024
- Sesión Extraordinaria del 29 de febrero del 2024

Orden del día



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
06 FEB 2024

HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad, el día **Jueves 08 de Febrero del 2024** a las **09:30 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta **IX-002/2024** de la Sesión celebrada el día 25 de enero del 2024. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-GL-015/2024**, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, **relativo la aprobación de diversos permisos de alcohol.** -----

1. Solicitud que hace la persona moral denominada **7-ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C.V.**, para el trámite de **PERMISO NUEVO** para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de **TIENDA DE AUTOSERVICIO** denominado **"7-ELEVEN"** con domicilio Calle Costa Alegre #4969, Col. Real de Rosarito II, Playas de Rosarito, B.C. -----

2. Solicitud que hace la persona física **JOSE ROBERTO CRISTOBALL GONZÁLEZ** para el trámite de **PERMISO NUEVO**, para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas bajo giro comercial de **MERCADO** en el establecimiento denominado **"MERCADO TOÑA"** con domicilio Calle Zacatecas #4125, Col. Constitución, Playas de Rosarito, B.C. -----



3. Solicitud que hace la persona moral denominada ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES AZTECA S.A. DE C.V., para el trámite de PERMISO NUEVO para la venta y almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de RESTAURANTE, en el establecimiento denominado "**SAZÓN MÉXICO**" con domicilio Blvd. Benito Juárez #7713, Fracc. Hacienda Villa Floresta, Playas de Rosarito, B.C. -----

4. Solicitud que hace la persona moral denominada CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V., para el trámite de PERMISO NUEVO, para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas, bajo el giro comercial de LICORERÍA, denominado "**SIX BOHEMIO**" con domicilio Blvd. Guerrero, #2630, Col. Constitución, Playas de Rosarito, B.C. -----

5. Solicitud que hace la persona moral denominada DISTRIBUIDORA EL FLORIDO S.A. DE C.V. para el trámite de PERMISO NUEVO para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas bajo giro comercial de SUPERMERCADO denominado "**EL FLORIDO REAL DE ROSARITO**" con domicilio Calle del Tule "2002, fracc. Real de Rosarito II, Playas de Rosarito, B.C. -----

6. Solicitud que hace la persona física JUAN DIEGO GUZMÁN TORRES, para el trámite de PERMISO NUEVO para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de RESTAURANTE en el establecimiento denominado "**LA CASA DEL ANTOJITO**" con domicilio Calle Libre Tij – Ens #300, Col. Reforma, Playas de Rosarito, B.C. -----

7. Solicitud que hace la persona moral denominada CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V. para el trámite de cambio de giro comercial y cambio de domicilio del permiso AR-83 para la venta y almacenaje de bebidas alcohólicas en envase cerrado, bajo giro comercial de TIENDA DE AUTOSERVICIOS del establecimiento denominado **AGAVE II**, con domicilio Blvd Benito Juárez, Col. Centro Secc. Carretera, Zona Centro, Playas de Rosarito, Baja California. -----

8. Solicitud que hace la persona física JOSÉ ALEJANDRO CARBAJAL CASTREJÓN, para el trámite de cambio de propietario del permiso AR-310, para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas en envase abierto, bajo giro comercial de BILLARES, del establecimiento denominado **BILLARES EL PIRATA**, con domicilio Calle Lázaro Morales #50, Col. Lucio Blanco, Playas de Rosarito, Baja California. -----

9. Solicitud que hace la persona física SILVERIO IBARRA RODRÍGUEZ, para el trámite de cambio de propietario del permiso AR-453, para la venta y almacenaje de bebidas alcohólicas en envase cerrado, bajo giro comercial de TIENDA DE ABARROTÉS, del establecimiento denominado **ALTAMIRA**, con domicilio Cañón Rosarito 4010, Rancho Altamira, Playas de Rosarito, Baja California. -----



QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. - -

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermelo Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024**, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0128/2024. - - - - -

SEXTO.- Informe de Comisiones. - - - - -

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. - - - - -

OCTAVO.- Clausura de la sesión. - - - - -

ATENTAMENTE
"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD MÁS SEGURA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 06 DE FEBRERO DEL 2024




SECRETARÍA GENERAL
LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



SECRETARIA GENERAL
OFICIO: DC/003/2024
Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C., a 08 de febrero del 2024

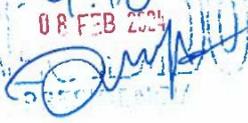
HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18, 35 fracción II y 69 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, se hace de su conocimiento que, por motivos de salud de la Presidente Municipal, la sesión Ordinaria de Cabildo por realizarse el día jueves 08 de febrero del 2024, se suspende.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted

ATENTAMENTE
"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD MAS UNIDA Y GENEROSA"


JOSÉ LUIS ALCALÁ MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

9:10
08 FEB 2024


José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
Casa Municipal



PLAYAS DE ROSARITO

PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
9:00am
20 FEB 2024
PRESIDENCIA

HILDA ARACELI BROWN FIGUERO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad, el día **jueves 22 de febrero del 2024 a las 09:00 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

----- **PRIMERO.**- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

----- **SEGUNDO.** - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

----- **TERCERO.** - Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-002/2024 y IX-003/2024 de las Sesiones celebradas los días 25 de enero y 08 de febrero del 2024, respectivamente. -----

----- **CUARTO.**- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figuero, a efecto de autorizar la cancelación de adeudos del impuesto predial por un monto de \$236,978,771.10, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 1992 al 2014, por contar con una antigüedad mayor a 10 años, en virtud de la prescripción de la acción del fisco para exigir el pago de los mismos en los términos establecidos en el Artículo 146, Quinto Párrafo del Código Fiscal de la Federación, en relación con el Artículo Sexto Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, para el ejercicio fiscal 2024. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figuero, a efecto de autorizar a la Ejecutivo Municipal solicitar a la Gobernadora del Estado de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, exima mediante decreto el 100% del pago del impuesto sobre remuneraciones al trabajo -----





personal para el ejercicio fiscal 2024, al Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, Baja California, con efectos retroactivos al 1 de enero de 2024. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-SCC-DHIGIDND-001/2024 que presentan en conjunto las Comisiones de Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, Igualdad de Género, Inclusión, Diversidad y No Discriminación, relativo al Protocolo Municipal de Actuación para la Ejecución de Ordenes de Protección y Medidas Cautelares en casos de Violencia contra las Mujeres de Playas de Rosarito, Baja California. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-H-DUCE-REPA-001/2024 que presentan en conjunto las Comisiones de Hacienda, de Desarrollo Urbano y Control Ecológico y de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, relativo a la demolición de equipamiento urbano de Playas de Rosarito, B.C. -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. --

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-00134/2024. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0175/2024. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2024, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 002 del día 02 de febrero del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-00151/2024. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2024, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 002 del día 02 de febrero del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-00152/2024. -----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----





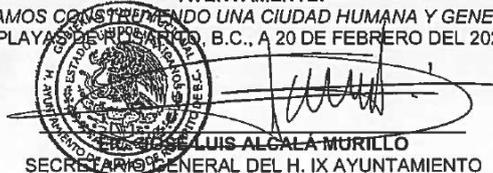
ROSARITO
LA ESPERANZA

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE:

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 20 DE FEBRERO DEL 2024



LUIS ALCALA MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
SECRETARÍA GENERAL



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

Actas



ACTA IX-003/2024
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 13 de febrero del 2024, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 03:04 horas del día 13 de febrero del 2024. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, José Luis Alcalá, sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente**; María Ana Medina Pérez, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente**; Silvia María Dagnino Montaña, **Presente**; Silvano Abarca Macklis, **Presente**; Stephanie Gay Pequeño, **Presente**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**; José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente**;
PRESIDENTE MUNICIPAL: Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Integrantes del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Síndico. -----

SINDICO PROCURADOR: Nada más me gustaría hacer una observación, ya precisamente en acuerdo de todos, dado que ya se hablan mandado los oficios anteriormente, la Sesión que iba a ser ordinaria, precisar que no iba a ser una continuación de la sesión 8 de febrero, sino que esta sería una sesión extraordinaria y que se hicieran las modificaciones necesarias en el oficio del día 12 de febrero que nos mandaron a cada uno, se haga la modificación y que se tome como sesión

Handwritten notes in blue ink on the right margin:
Alec.
M. D. ...
M. M. ...
C. R. ...
D. ...



extraordinaria para este día. -----

SECRETARIO GENERAL: Integrantes del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-GL-015/2024**, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo la aprobación de diversos permisos de alcohol. -----

1. Solicitud que hace la persona moral denominada 7-ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C.V., para el trámite de PERMISO NUEVO para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de TIENDA DE AUTOSERVICIO denominado "7-ELEVEN" con domicilio Calle Costa Alegre #4969, Col. Real de Rosarito II, Playas de Rosarito, B.C. -----

2. Solicitud que hace la persona física JOSE ROBERTO CRISTOBALL GONZÁLEZ para el trámite de PERMISO NUEVO, para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas bajo giro comercial de MERCADO en el establecimiento denominado "MERCADO TONA" con domicilio Calle Zacatecas #4125, Col. Constitución, Playas de Rosarito, B.C. -----

3. Solicitud que hace la persona moral denominada ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES AZTECA S.A. DE C.V., para el trámite de PERMISO NUEVO para la venta y almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de RESTAURANTE, en el establecimiento denominado "SAZÓN MÉXICO" con domicilio Blvd. Benito Juárez #7713, Fracc. Hacienda Villa Floresta, Playas de Rosarito, B.C. -----

4. Solicitud que hace la persona moral denominada CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. de C.V., para el trámite de PERMISO NUEVO, para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas, bajo el giro comercial de LICORERÍA, denominado "SIX BOHEMIO" con domicilio Blvd. Guerrero, #2630, Col. Constitución, Playas de Rosarito, B.C. -----

5. Solicitud que hace la persona moral denominada DISTRIBUIDORA EL FLORIDO S.A. DE C.V. para el trámite de PERMISO NUEVO para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas bajo giro comercial de SUPERMERCADO denominado "EL FLORIDO REAL DE ROSARITO" con domicilio Calle del Tule "2002, fracc. Real de Rosarito II, Playas de Rosarito, B.C. -----

6. Solicitud que hace la persona física JUAN DIEGO GUZMÁN TORRES, para el trámite de PERMISO NUEVO para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de RESTAURANTE en el establecimiento denominado "LA CASA DEL ANTOJITO" con domicilio Calle Libre Tij - Ens #300, Col. Reforma, Playas de Rosarito, B.C. -----

7. Solicitud que hace la persona moral denominada CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V. para el trámite de cambio de giro comercial y cambio de domicilio del permiso AR-83 para la venta y almacenaje de bebidas alcohólicas en envase cerrado, bajo giro comercial de TIENDA DE AUTOSERVICIOS del establecimiento denominado AGAVE II, con domicilio Blvd Benito Juárez, Col. -----

Handwritten notes in blue ink on the right margin:
R
44
MMP (R P)
Rev. M. Dan



Centro Secc. Carretera, Zona Centro, Playas de Rosarito, Baja California. -----

8. Solicitud que hace la persona física JOSÉ ALEJANDRO CARBAJAL CASTREJÓN, para el trámite de cambio de propietario del permiso AR-310, para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas en envase abierto, bajo giro comercial de BILLARES, del establecimiento denominado **BILLARES EL PIRATA**, con domicilio Calle Lázaro Morales #50, Col. Lucio Blanco, Playas de Rosarito, Baja California. -----

9. Solicitud que hace la persona física SILVERIO IBARRA RODRÍGUEZ, para el trámite de cambio de propietario del permiso AR-453, para la venta y almacenaje de bebidas alcohólicas en envase cerrado, bajo giro comercial de TIENDA DE ABARROTES, del establecimiento denominado **ALTAMIRA**, con domicilio Cañón Rosarito 4010, Rancho Altamira, Playas de Rosarito, Baja California. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024**, de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0128/2024. -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2024**, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 01 del día 30 de enero del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-00135/2024. -----

SEXTO. - Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación de forma económica quienes estén a favor del orden del día manifestarlo levantando su mano: -----

Votación: -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los integrantes del Cabildo, el Orden del Día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-GL-015/2024**, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a la **aprobación de diversos permisos de alcohol**, Regidor se hará dispensa de todos los puntos que ya se leyeron. -----

1. Solicitud que hace la persona moral denominada **7-ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C.V.**, para el trámite de **PERMISO NUEVO** para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de **TIENDA DE AUTOSERVICIO** denominado "**7-ELEVEN**" con domicilio Calle Costa Alegre #4969, Col. Real de Rosarito II, Playas de Rosarito, B.C. -----

2. Solicitud que hace la persona física **JOSÉ ROBERTO CRISTOBALL GONZÁLEZ** para el trámite -----

Acc. en dar MMJ (RE) 44 JF



de PERMISO NUEVO, para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas bajo giro comercial de MERCADO en el establecimiento denominado "MERCADO TOÑA" con domicilio Calle Zacatecas #4125, Col. Constitución, Playas de Rosarito, B.C. -----

3. Solicitud que hace la persona moral denominada ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES AZTECA S.A. DE C.V., para el trámite de PERMISO NUEVO para la venta y almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de RESTAURANTE, en el establecimiento denominado "SAZÓN MÉXICO" con domicilio Blvd. Benito Juárez #7713, Fracc. Hacienda Villa Floresta, Playas de Rosarito, B.C. -----

4. Solicitud que hace la persona moral denominada CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. de C.V., para el trámite de PERMISO NUEVO, para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas, bajo el giro comercial de LICORERÍA, denominado "SIX BOHEMIO" con domicilio Blvd. Guerrero, #2630, Col. Constitución, Playas de Rosarito, B.C. -----

5. Solicitud que hace la persona moral denominada DISTRIBUIDORA EL FLORIDO S.A. DE C.V. para el trámite de PERMISO NUEVO para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas bajo giro comercial de SUPERMERCADO denominado "EL FLORIDO REAL DE ROSARITO" con domicilio Calle del Tule "2002, fracc. Real de Rosarito II, Playas de Rosarito, B.C. -----

6. Solicitud que hace la persona física JUAN DIEGO GUZMÁN TORRES, para el trámite de PERMISO NUEVO para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de RESTAURANTE en el establecimiento denominado "LA CASA DEL ANTOJITO" con domicilio Calle Libre Tij - Ens #300, Col. Reforma, Playas de Rosarito, B.C. -----

7. Solicitud que hace la persona moral denominada CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V. para el trámite de cambio de giro comercial y cambio de domicilio del permiso AR-83 para la venta y almacenaje de bebidas alcohólicas en envase cerrado, bajo giro comercial de TIENDA DE AUTOSERVICIOS del establecimiento denominado AGAVE II, con domicilio Blvd Benito Juárez, Col. Centro Secc. Carretera, Zona Centro, Playas de Rosarito, Baja California. -----

8. Solicitud que hace la persona física JOSÉ ALEJANDRO CARBAJAL CASTREJÓN, para el trámite de cambio de propietario del permiso AR-310, para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas en envase abierto, bajo giro comercial de BILLARES, del establecimiento denominado BILLARES EL PIRATA, con domicilio Calle Lázaro Morales #50, Col. Lucio Blanco, Playas de Rosarito, Baja California. -----

9. Solicitud que hace la persona física SILVERIO IBARRA RODRÍGUEZ, para el trámite de cambio de propietario del permiso AR-453, para la venta y almacenaje de bebidas alcohólicas en envase cerrado, bajo giro comercial de TIENDA DE ABARROTÉS, del establecimiento denominado ALTAMIRA, con domicilio Cañón Rosarito 4010, Rancho Altamira, Playas de Rosarito, Baja California. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor José Félix Ochoa, adelante: --

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente muy buenas tarde a todas y todos, como ya hemos presentado en ocasiones anteriores estamos sometiendo a votación de Cabildo el dictamen en cual se incluyen 6 solicitudes de permiso nuevo de alcohol, una solicitud cambio de giro y domicilio y dos solicitudes de cambio de propietario, esto se realizaron en la Comisión de Gobernación y Legislación en conjunto con el Departamento de Licencias de Alcoholes, la Dirección Jurídica y la Sindicatura, por lo cual en totalidad de estas solicitudes cumplen con los requisitos para ser aprobados según lo que marca nuestro Reglamento de Alcoholes, es preciso

[Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a signature and the word 'MMP' in parentheses.]



ROSARITO
MUNICIPIO

mencionar también que para que envíen estos expedientes a la Comisión de Gobernación y Legislación, pasan primeramente por un filtro en el Departamento de Licencias de Alcoholes en los cuales revisan también la documentación que estén completos, cumplan también con los requisitos que sean favorables en su caso algunos trámites y de esta manera cuando ya se cuenta con el expediente completo lo turno a la Comisión de Gobernación y Legislación, en la comisión lo que nos compete es revisar que en efecto cumpla con esta lista de requisitos y documentación para que puedan ser aprobados cualquier inconveniente que se presentase la Dependencia correspondiente es el Departamento de Licencias de Alcohol se aprobaron 6 solicitudes de permiso nuevo de alcohol, una solicitud cambio de giro y domicilio y dos solicitudes de cambio de propietario, esto con el objeto que las personas puedan regularizar su venta y también que cuenten con un patrimonio, ya que los permisos son patrimonios asimismo que quede bien estipulado a quien le pertenece, eso es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalía. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, igual que los puntos que con anterioridad en otras sesiones se han aprobado permisos de alcohol igual reitero que se integre como marca la Ley y el Reglamento que los Ayuntamientos deben de convocar a integrar al Consejo Consultivo el cual pues no debe de exceder de 20 días después a partir de la fecha del inicio de algún ejercicio constitucional, independientemente de si se ha lanzado o no la convocatoria que se le cumplimiento con lo que está estipulado en la Ley y en el Reglamento. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna otra duda o aportación compañeros de Cabildo. -----

SECRETARIO GENERAL: Yo nomas Presidente, mencionarle que estos permisos equivalen a \$3685245.25, lo que se recaudara por estos nuevos permisos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Casi dos calles más pavimentadas. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

Votación:- -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Abstención;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **a;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalía Salazar Ruvalcaba, **Abstención;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Por lo expuesto por mi compañera Regidora Dalía Salazar, donde menciona que se integre el Consejo Consultivo y se cumpla con las Leyes y con los Reglamentos, me abstengo. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Con lo anteriormente mencionado, independientemente del ingreso que acaba de mencionar ahorita el Secretario y que comenta la Presidenta que se van a pavimentar dos calles, digo independientemente de eso el Consejo tiene una función y esa función es moderar los permisos, ya que no queremos o si no sé,

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'AP', 'RE', and 'MM'.



en el plan no sé, un alto consumo o venta de alcohol, es más que eso para regular y para vigilar el cumplimiento con los Consejos Consultivos y en ese sentido lo marca el Reglamento, no es a criterio y por lo anterior expuesto y también presentadas me abstengo. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024**, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0128/2024. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora Karely: -

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Gracias bueno si es el anexo que tenemos si es para viáticos la transferencia, no sé si alguien pudiera explicarnos la transferencia. -----

SECRETARIO GENERAL: Voy a darle lectura, en lo que viene personal de Tesorería, para que lo cual están solicitando esa transferencia, Presidente en atención al oficio IX-05/AF/SSC/24 por medio del cual el Titular de Seguridad Ciudadana solicita la transferencia presupuestal para la creación de las partidas 37101,37501,37502 y 37902. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Dice el Tesorero que ahí viene. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Lo que pasa que es como para viáticos y viajes, como no tuvimos previa, si quería ver. -----

SECRETARIO GENERAL: Si nada más termino de leer el párrafo y 39904 con la finalidad de solventar las diligencias en el Centro de Control y Confianza CETES ubicado en Tijuana y en el Instituto de Estudios Prevención y formación Interdisciplinaria ubicado en Mexicali, así como para la asistencia a capacitaciones certificaciones y foros que se realizaran en el interior de la Republica, es para lo solicitado, pero ahorita igual amplia el Tesorero la Información. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Tesorero por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si buenas tardes miembros de Cabildo, con su venia Presidente, de hecho, esta transferencia que se está solicitando es de \$160,000 que serían transferidos de la partida de material eléctrico a distintas partidas de Seguridad Ciudadana, estas partidas no se presupuestaron dentro del proyecto original de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, sin embargo, es importante que cuente con ellas dado que hay distintos compromisos que se cumplen en informes con la Secretaría de Surgida Ciudadana en la Ciudad de México con las evaluaciones que hacen también los elementos de Seguridad en la Ciudad de Mexicali en la Academia en las cuales tienen que asistir repetidas ocasiones durante el año para poder cumplir con las metas y necesariamente se tienen que pagar los peajes, hospedaje, boletos de avión es por eso que se está solicitando esta transferencia para poder contar con estas partidas y poder cumplir con el pago de estos gastos viáticos de personas de la Secretaria, principalmente los elementos que tienen que cumplir con

Handwritten notes in blue ink on the right margin:
R.
(R) P R
MMP
R. S. D. W.



transferencias que se están proponiendo en por \$232,178.00 pesos, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **a;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Que rápido, algún comentario extra compañeros de Cabildo, nada, adelante. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Yo quería hacer un comentario, en aquel entonces se contrató a 10 gentes o 15 incorporados a la policía, no eran policías, pero si dirijían el tráfico y disminuía mucho la presión, en aquel entonces, no había tráfico, pero aun así no, empezaba, digo ver el presupuesto si es posible contratar a 10 personas y que dirijan el tráfico en los puntos o las zonas más difíciles, es una idea nada más. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo pienso en la segunda etapa de los semáforos se va a mejorar bastante el tráfico, porque si es una inversión grande definitivamente el cambiar todos los semáforos, pero ya con todos los semáforos inteligentes se va a poder agilizar bastante. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Habría que meterle prisa a la instalación de los semáforos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Estamos en la segunda semana de febrero vamos entrando el año, pero si hay que meterle presión a la semaforización. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Bueno se puede hacer una evaluación si es conveniente o no, es la idea. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si es conveniente pienso yo. -----

Handwritten notes in blue ink on the right margin:
Dc, [unclear] MMP (R) [unclear]



ROSÁRITO
B.C.

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: No eran empleados de la policía y hacían buen trabajo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Los de movilidad podrían hacerlo.

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Antes no había Movilidad tal vez a través de eso, para no desviar a los policías.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Buena observación, muchas gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno pues yo no quería que se terminara tan rápido, pero, hay días en los que quiero se acabe ya, pero bueno.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 03:32 pm del día 13 de febrero del 2024, mañana es 14 de febrero día del amor y amistad y los 15 años de mi niña, les mando besitos para todos y sean felices doble amor y paz.



ACUERDAMENTE:

"Sigamos con la visión de una ciudad humana y generosa"

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Handwritten notes on the right margin: "R", "MMP", "En", "Don", "MMP", "R", "P", "u".



**PLAYAS DE
ROSARITO**
AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-003/2024
13/FEBRERO/2024

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	Maria Ana Medina P.
MARIA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STÉPHANIE GAY PEQUEÑO	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA	H. Araceli Brown F.



ATENTAMENTE:

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



ACTA IX-004/2024
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 22 DE FEBRERO DE 2024.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Félix Ochoa Montelongo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 22 de febrero del 2024, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **9:27 horas del día 22 de febrero del 2024.** ---

Continuare con el Primer Punto del Orden del día, por lo que solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia. ---

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente;** María Ana Medina Pérez, **Presente;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **Presente;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente;** Silvia María Dagnino Montaña, **Presente;** Silvano Abarca Macklis, **Presente;** Stephanie Gay Pequeño, **Presente;** Dalía Salazar Ruvalcaba, **Presente;** José Félix Ochoa Montelongo, **Presente;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente;** **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente.** ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Dada la asistencia de los Honorables Miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar y se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. ---

Voy a solicitar la presencia de la Licenciada Aparicio, por favor. ---

Derivado de que no contamos con Secretario General y conforme al artículo 68 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y demás relativos y aplicables; con la anuencia por parte de la Presidente Municipal, solicito la aprobación para que la Licenciada María de Jesús Aparicio Rivera, supla la ausencia del Secretario General en esta Sesión Ordinaria de Cabildo únicamente. ---

En votación económica quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano, por favor. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. ---

DIRECTORA: Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'Ari', 'MMP', 'OB', 'CF', and 'Aparicio'.



ROSARITO
Baja California
EL AYUNTAMIENTO

aprobación: -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-002/2024 y IX-003/2024 de las Sesiones celebradas los días 25 de enero y 08 de febrero del 2024, respectivamente. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar la cancelación de adeudos del impuesto predial por un monto de \$236,978,771.10, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 1992 al 2014, por contar con una antigüedad mayor a 10 años, en virtud de la prescripción de la acción del fisco para exigir el pago de los mismos en los términos establecidos en el Artículo 146, Quinto Párrafo del Código Fiscal de la Federación, en relación con el Artículo Sexto Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, para el ejercicio fiscal 2024. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar a la Ejecutivo Municipal solicitar a la Gobernadora del Estado de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, exíma mediante decreto el 100% del pago del impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal para el ejercicio fiscal 2024, al Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, Baja California, con efectos retroactivos al 1 de enero de 2024. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-SCC-DHIGIDND-001/2024 que presentan en conjunto las Comisiones de Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, Igualdad de Género, Inclusión, Diversidad y No Discriminación, relativo al Protocolo Municipal de Actuación para la Ejecución de Órdenes de Protección y Medidas Cautelares en casos de Violencia contra las Mujeres de Playas de Rosarito, Baja California. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-H-DUCE-REPA-001/2024 que presentan en conjunto las Comisiones de Hacienda, de Desarrollo Urbano y Control Ecológico y de Recuperación de Espacios Públicos y Antigrafiti, relativo a la demolición de equipamiento urbano de Playas de Rosarito, B.C. -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-00134/2024. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de la Tesorería Municipal, descrita en el

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



oficio TM-PP-IX-0175/2024. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2024, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 002 del día 02 de febrero del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-00151/2024. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2024, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 02 del día 02 de febrero del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-00152/2024. -----

SEXTO. - Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

DIRECTORA: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano derecha. -----

DIRECTORA: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** o de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Directora, sírvase continuar con el siguiente punto. -----

DIRECTORA: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas **IX-002/2024** y **IX-003/2024** de las Sesiones celebradas los días 25 de enero y 08 de febrero del 2024, respectivamente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Directora, adelante, quien tenga algún comentario, alguna observación respecto a las actas que se enviaron con tiempo en su momento. -----

DIRECTORA: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura de las Actas de las Sesiones anteriores, mismas que fueron remitidas como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano derecha. -----

DIRECTORA: Presidente, le informo que es Aprobado o por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, la **DISPENSA DE LECTURA DE LAS ACTAS**. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

DIRECTORA: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO -----

Handwritten signatures and initials on the right margin:
Ji
MMP
CR
H
Pau



ROSARITO
Baja California

TERCERO del orden del día. Iniciando por el Regidor Miguel Moreno. -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **a**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

DIRECTORA: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

DIRECTORA: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones:

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar la cancelación de adeudos del impuesto predial por un monto de \$236,978,771.10, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 1992 al 2014, por contar con una antigüedad mayor a 10 años, en virtud de la prescripción de la acción del fisco para exigir el pago de los mismos en los términos establecidos en el Artículo 146, Quinto Párrafo del Código Fiscal de la Federación, en relación con el Artículo Sexto Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, para el ejercicio fiscal 2024. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo (Directora: Pidió la palabra la Regidora) ay perdón no la vi, adelante. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, tengo varias preguntas para Tesorería, en base o donde está el padrón impreso o digital de lo que ampare los periodos que están proponiendo por eliminar, también eh donde está el Dictamen por cuenta generada y por la recaudación que debe ser el adeudo o como está el Dictamen por cuenta generada en donde diga y respalde que es incobrable esos periodos, también en base a que artículo en la Ley de Hacienda Municipal, esta que se pone que es por oficio la prescripción al adeudo, no encontré ningún artículo que diga que esta por oficio si menciona en el Dictamen en el transitorio de la Ley de Ingresos mas no en la Ley de Hacienda Municipal, igual como lo dice en el mismo código fiscal que menciona, en el artículo 146 dice que la prescripción se inicia a partir de la fecha del pago y puede ser exigido pero esto es a través de un recurso administrativo o juicio contencioso, independientemente de que esta citando el Código Fiscal de la Federación, dentro de la Ley de Hacienda y como autoridad fiscal que dice en el mismo Reglamento en ningún momento leo que sean los Municipios, siempre es en lo Federal, entonces no sé porque la mezcla de 2 ámbitos de aplicación de Ley en el Código y en la Ley de Hacienda, pero si tengo esas 3 preguntas que le acabo de realizar. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante por favor Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Buenos días miembros del Cabildo, Presidente con su permiso, de hecho para dar respuesta a las preguntas de la Regidora, primero es importante precisar que se refiere a adeudos en las distintas cuentas de predial, vaya no se está eliminando ni cancelando ninguna cuenta de predial, esa seguirían siendo las mismas que actualmente están dentro del padrón que se trata de 104799 claves, dentro de esas 104 mil hay más de 50 mil que tienen adeudos, los cuales en algunas viene desde el año 1992, este padrón se hace un respaldo en un disco, el cual se entrega a la Auditoría Superior y se reporta cada año dentro de la cuenta pública donde se especifican cuáles fueron las cantidades cobradas dentro de esas 104 mil, cuentas y cuáles son las cantidades o montos de estos impuestos que quedan en rezago y a qué año pertenecen, en este caso la segregación por ejercicio fiscal, es algo que históricamente nunca se hizo en el Municipio, se empezó a hacer a partir de la cuenta pública 22 a través de una instrucción de un servidor, tanto a recaudación como al área contable a fin de poder tener de manera segregado cuanto de ese adeudo corresponde a cada uno de los ejercicios fiscales en miras de llegar a este punto, también trabajamos durante la elaboración de la Ley de Ingresos y algunos de los regidores tal vez recordaran que en el año 21 promovimos algo similar bajo otro mecanismo con el congreso sin embargo no tuvo éxito, en esta ocasión cuando se manda la iniciativa de Ley de Ingresos se incluye un artículo o se propone al Congreso la incorporación de un artículo 6to transitorio, en este artículo 6to transitorio se establece este mecanismo precisamente, me voy a ir al punto de acuerdo, este artículo 6to transitorio de la Ley de Ingresos, que fue aprobada por el Congreso para este ejercicio fiscal establece este mecanismo, de hecho también hubo algún debate, que tuvimos tanto con la Auditoría como con el Jurídico del Congreso, en cuanto a la supremacía de la Legislación de una sobre otra, en este caso usted hace referencia a la Ley de Hacienda Municipal, efectivamente la Ley de Hacienda Municipal, que es la única Ley que tenemos en materia hacendaria puesto que no existe un Código Fiscal Municipal, que también es un tema, en la agenda pendiente para el Congreso del Estado y que debería de instrumentar lo que si contiene el Código Fiscal del Estado y el Código Fiscal de la Federación para los Municipios, no existe, es en ese sentido que nosotros proponemos ante ese vacío en las leyes fiscales que se incluya este 6to transitorio en la Ley de Ingresos, el cual queda plasmado de la siguiente manera y aun cuando hay referencia, en el acuerdo que estamos mandando, dice el artículo 6to transitorio el Ayuntamiento previa propuesta por el Titular de la Tesorería, mediante acuerdo de Cabildo, podrá autorizar la depuración de su padrón de rezago, una vez que se configure el plazo de prescripción contemplado en la normatividad aplicable vigente, no estamos prescribiendo, a lo que usted hacía referencia es que la Ley de Hacienda efectivamente está hecha con un espíritu de que todos los créditos son cobrables indistintamente de la antigüedad que tengan, lo cual no es posible, ya existe jurisprudencia al respecto y normatividades que establecen que a los 5 años queda prescrito cualquier crédito fiscal, a menos de que la autoridad inicie un procedimiento administrativo de ejecución, el cual puede suspender ese plazo hasta por 5 años más, por lo tanto ningún crédito, bajo ninguna circunstancia puede ser exigible más allá de los 10 años y sobre eso pues está el código Fiscal de la Federación que por supremacía está por encima de las Leyes Estatales y además hay jurisprudencia al respecto sobre los cuales ya ha habido sentencias que llevaron a que exista esta jurisprudencia, que no puede haber un crédito fiscal, que sea exigible, que tenga más de 10 años de antigüedad y eso lleva un cobro de lo indebido, entonces este punto de acuerdo no es para prescribir, por eso no hay declaratorias de prescripción, porque los créditos ya están prescritos a la luz de toda la legislación vigente, hablando de la Ley de Hacienda Municipal, en nuestra Ley de Ingresos, del Código Fiscal de la Federación, ya están prescritos por tener más de 10 años de antigüedad, entonces lo que estamos proponiendo a este Cabildo, es que nos autoricen depurar de rezago esos montos para poder tener un padrón, el cual se pueda trabajar con créditos que sean recuperables y no estar gastando recursos públicos en tratar de recuperar lo que ya es irrecuperable de acuerdo a la legislación vigente, ese es el propósito, entonces el poder trabajar con ese padrón y que sobre ese padrón pues se haga la revisión y la evaluación de la cuenta pública por mandato



constitucional, el único Órgano que puede decidir sobre su Hacienda Municipal, pues es el Cabildo Municipal, es por eso que esta iniciativa que se mandó al Congreso, pues es aprobada por el Congreso y publicada en el Periódico Oficial para que exista este mecanismo, esto no se había hecho, efectivamente nunca, nunca se había podido depurar el rezago siempre estaba ahí incorporado, sabiendo que era incobrable, en el futuro obviamente pues incobrable de permanecer ahí, pues lo que estamos buscando es depurar ese rezago y avocarnos a lo que efectivamente del Ayuntamiento puede recuperar para su Hacienda Municipal, ese es el espíritu de este acuerdo de Cabildo, es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, alguna otra duda compañeros de Cabildo, adelante Regidora Sandra.

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias, buenos días a todas y todos, solamente para que me quede más claro, entonces no existe un padrón todavía, por lo que acaba de mencionar.

TESORERO MUNICIPAL: Es que no es un padrón el que se va a depurar como tal, si no son estos montos, dentro del padrón actual, el cual ya está informado en la cuenta pública 2022, ya se informó al Congreso, cuales son los montos de impuesto predial que subsisten por cobrar del año 92, al año 2022, en el cual en este cierre de la cuenta pública vamos a incorporar cuales son los adeudos que quedaron del 2023, entonces de ese informe de rezago municipal, porque es un informe de rezago, en el cual el padrón si está disponible, pero no contiene esta información, contiene el total de la información del impuesto predial, es decir, contiene las 104 mil cuentas, contiene el impuesto que se está cobrando o cual fue el impuesto o cual se cobró y cuál es el total del rezago que existe, el total del rezago son \$576,652,644.39 pesos, ese es el importe total del rezago que se estaría informando en esta cuenta pública 2023, de no aprobarse este acuerdo de Cabildo, la intención de este acuerdo de Cabildo es informarle a la Auditoría y al Congreso que fue depurado y que a ese importe y rezago se vayan disminuyendo los \$236,978,771.10 pesos, porque ya tienen una antigüedad mayor a 10 años y aun cuando un ciudadano viniera a pagar un monto, tiene 5 años, para reclamar el cobro indebido por parte del fisco el solicitar la devolución y lo puede hacer de manera administrativa a través de un recurso en Tesorería, en la Presidencia o bien pues a través de un juicio, es cuánto.

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, alguna otra duda compañeros de Cabildo, gracias Tesorero, adelante Directora.

DIRECTORA: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.**

Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En contra**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **En contra**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual, pues por las

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including initials like 'K', 'MMP', and 'Dalia'.



inconsistencias, igual como la Ley de Ingresos, que igual lo pusieron en el transitorio pero en ninguna parte veo en que se ampara, ponerlo a la Ley de Ingresos ese transitorio, cuando la Ley de Hacienda Municipal, creo que no me dio respuesta a ningún artículo donde venga por oficio se va hacer este proceso, mi voto es en contra.

DIRECTORA: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

DIRECTORA: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueroa, a efecto de autorizar a la Ejecutivo Municipal solicitar a la Gobernadora del Estado de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, exima mediante decreto el 100% del pago del impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal para el ejercicio fiscal 2024, al Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, Baja California, con efectos retroactivos al 01 de enero del 2024.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Directora.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

DIRECTORA: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueroa, **A favor**.

DIRECTORA: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

DIRECTORA: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-SCC-DHIGIDND-001/2024 que presentan en conjunto las Comisiones de Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, Igualdad de Género, Inclusión, Diversidad y No Discriminación, relativo al Protocolo Municipal de Actuación para la Ejecución de Órdenes de Protección y Medidas Cautelares en casos de Violencia contra las Mujeres de Playas de Rosarito, Baja California.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante por favor.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:
D...
MMP
CR
44
Dec.



J.
MMP
R
H
Dee

REGIDORA STEPHANIE GAY PEQUEÑO: Buenos días a todas y todos, no quería que se me olvidará nada entonces escribí lo que quería comentar, la finalidad de fondo de la aprobación del protocolo que hoy se presenta es con la intención de brindar cuidado, integridad, seguridad a las mujeres víctimas de violencia y sus dependientes, este protocolo está enfocado en ser una guía para la actuación de las y los Jueces Cívicos, agentes de Policía y servidores públicos que atienden casos de mujeres víctimas de violencia, es indispensable contar con un documento que establezca los detalles a considerar para detectar la necesidad de emitir una orden de protección así como el cumplimiento de las mismas, mostrando un camino practico y sencillo sobre qué aspectos considerar al momento de atender y dar seguimiento, evitando nuevos hechos violentos en perjuicio de la víctima, estamos dando cabal cumplimiento a la medida 8 de seguridad, específicamente a la acción prioritaria 2, de atención en términos de la décimo tercera conclusión del informe que contiene el análisis e investigación de la situación que guarda el territorio con respecto a la declaratoria de alerta por violencia de género para el Estado de Baja California, no omito mencionar que se incluyó en el presente dictamen, el punto de acuerdo relativo a la capacitación, especialización de las y los elementos de la policía municipal, así como a la coordinación de Jueces Cívicos, para que las actuaciones, procedimientos e informes policiales homologados sean con perspectiva de género, el cual fue presentado por la Regidor María Ana Medina Pérez, también es importante recalcar que la presente solicitud de aprobación del Dictamen en mención, implica la atención al exhorto a los Ayuntamientos, presentado por la Diputada Michel Sánchez Allende en el 16 de noviembre del 2023, la responsabilidad de los Gobiernos de combatir la violencia contra las mujeres, incluye la formulación de políticas públicas y legislación con enfoque de género, con la finalidad de garantizar el reconocimiento de su derecho a una vida libre de violencia, sin discriminación, sin violaciones y sin excepciones, es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, algún comentario compañeros del Cabildo, muchas gracias y felicidades por su trabajo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Directora, por favor.

DIRECTORA: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso c) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Por una vida libre de violencia, a favor.

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Felicito a las 2 Comisiones en conjunto, tanto a la Regidora Stephanie Gay, como a la Regidora Karely por su trabajo y compromiso, por una vida libre de violencia, a favor.

DIRECTORA: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso c) del PUNTO CUARTO del orden del día.



PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

DIRECTORA: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso: -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-H-DUCE-REPA-001/2024** que presentan en conjunto las Comisiones de Hacienda, de Desarrollo Urbano y Control Ecológico y de Recuperación de Espacios Públicos y Antigrafiti, relativo a la **demolición de equipamiento urbano de Playas de Rosarito, B.C.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidor. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Con base a la situación que presentan 2 edificios en específico, que es la subdelegación y el salón de eventos del parque Conchita Cantú, que cuentan con daños estructurales considerables, los cuales ya representan un riesgo para la misma población que hace uso de las instalaciones, recordemos que en uno a un lado tenemos la oficina de Relaciones Exteriores, por lo cual hay mucha concurrencia de personas y así mismo en el parque Conchita Cantú pues no deja de ser un parque y hay acceso para los ciudadanos también, es por esto que de las comisiones conjuntas llegamos al acuerdo de someter a Cabildo esta propuesta de demolición de ambos edificios para que dejen de representar ese riesgo y también en un futuro cuando dejen se cuenten con proyectos aprobados y el presupuesto correspondientes se puedan llevar a cabo los mismos, de esta manera nos ahorraríamos también en este paso de la baja o la demolición de estos edificios cuando se tenga algún proyecto aprobado y se tenga el recurso para llevarlo a cabo y no estaríamos dando también largas a que se lleven a cabo la aplicación de dichos recursos cuando se cuente con ellos, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Directora. -----

DIRECTORA: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso d) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Miguel Moreno. -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalla Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

DIRECTORA: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso d) del PUNTO CUARTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

DIRECTORA: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día: -----

Handwritten notes in blue ink on the right margin:
D
MMP
GR
" "
Qui.



a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024**, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-00134/2024.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Directora por favor.

DIRECTORA: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

DIRECTORA: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

DIRECTORA: El siguiente Punto del Orden del Día es el inciso:

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0175/2024.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Directora por favor.

DIRECTORA: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

DIRECTORA: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including 'MMP', 'OP (R)', and 'De'.



Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

DIRECTORA: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso d) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

DIRECTORA: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que desee Informar, adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta, el día de ayer fue el día internacional de la lengua materna donde se conmemora para reconocer la importancia y el valor de las lenguas maternas en la preservación de la diversidad lingüística y cultural, así como para promover el multilingüismo y el entendimiento intercultural. Fue proclamado por la UNESCO en 1999 en honor a los estudiantes bangladesíes que murieron luchando por el reconocimiento de la lengua materna, el bengalí, el 21 de febrero de 1952. Este trágico evento, conocido como el Día del Movimiento por la Lengua ocurrió en la Universidad de Dhaka, entonces parte de Pakistán Oriental, cuando los estudiantes protestaban por el reconocimiento del bengalí como uno de los idiomas oficiales de Pakistán. La policía y el ejército abrieron fuego contra los manifestantes, causando varias muertes y heridas. Este sacrificio por la lengua materna se convirtió en un símbolo de resistencia y lucha por la identidad cultural. La conmemoración de este día no solo honra la memoria de aquellos que perdieron sus vidas en defensa de su lengua materna, sino que también resalta la importancia de proteger y promover todas las lenguas maternas en todo el mundo. Además, el Día Internacional de la Lengua Materna ofrece una plataforma para concientizar sobre la necesidad de preservar la diversidad lingüística y promover el uso equitativo de las lenguas en todos los aspectos de la sociedad, incluyendo la educación, la administración pública y los medios de comunicación. La importancia de conmemorar el Día Internacional de la Lengua Materna radica en varios aspectos como la preservación de la diversidad cultural, el fomento de la inclusión y el entendimiento intercultural, la promoción del derecho a la educación, el apoyo al desarrollo sostenible. México es uno de los países con más diversidad lingüística en el mundo, pues en su territorio se hablan al menos 68 lenguas indígenas, sin embargo, 60 por ciento de ellas está en riesgo de desaparecer. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía que es INEGI, 51.3 por ciento de los 7.4 millones de hablantes de alguna lengua indígena en el país son mujeres y 48.7 por ciento son hombres. México reconoce en la Constitución a nuestra nación como pluricultural sustentada en sus pueblos indígenas; garantizando su derecho a la autonomía para preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyen sus culturas e identidades. Es importante reconocer que las mujeres indígenas tienen un papel fundamental en la conservación de las lenguas maternas ya que ellas son las transmisoras de la lengua nativa a sus hijas e hijos además de la cultura de sus pueblos, muchas veces independientemente de la zona donde residan, puede ser urbana, ellas generalmente hablan su lengua materna y la transmiten a sus familias quienes harán lo mismo con las siguientes generaciones la conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna es fundamental para promover la diversidad lingüística y cultural, fomentar la inclusión y el entendimiento intercultural, garantizar el derecho a la educación y apoyar el desarrollo sostenible. Es un recordatorio de la importancia de proteger y promover las lenguas maternas como un elemento vital de la identidad y el bienestar de las comunidades en todo el mundo. Aprovecho este momento también Presidenta para hacerle un exhorto y que pueda usted dirigir a su personal para que pueda

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



conmemorar o poner una fecha para poder conmemorar el día de la Lengua Materna aquí en Playas de Rosarito, ya que en Rosarito tenemos esta diversidad indígena y que se ha trabajado muy de cerca con las comunidades, tenemos gran representación y el 3.33% es parte de la población indígena en Playas de Rosarito, ojala que pueda usted hacer esta Convocatoria para su equipo de trabajo y que pueda designar una semana para que se conmemore aquí en el Ayuntamiento el Día de la Lengua Materna, muchas gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidora Sandra, alguna otra Comisión que desee informar.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Directora.

DIRECTORA: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

SÉPTIMO.- Asuntos Generales, iniciamos con el punto:

PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Modificación Presupuestal de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024**, descrita en el oficio TM-IX-0202/2024.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

DIRECTORA: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **a**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

DIRECTORA: Presidente, le informo que es por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

DIRECTORA: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el:

SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0200/2024.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo:

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including 'D', 'MMP', 'DP', 'R', and 'III'.



ROSARITO
MUNICIPIO

-PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -

DIRECTORA: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. Iniciando por el Regidor Miguel Moreno. -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **a**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

DIRECTORA: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

DIRECTORA: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Disminución Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0203/2024. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo, adelante Regidor. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Nos puede explicar el Tesorero, por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Con su permiso compañeros, miembros de Cabildo, de hecho este punto de acuerdo que estamos presentando es en virtud de que le día 26 de enero del 2024 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado los importes que habremos de recibir en el Municipio de Rosarito por concepto de FORTAMUN y de FIS en este caso es en específico en el Fondo de Infraestructura Social Municipal en el presupuesto de egresos habíamos proyectado la misma cantidad que habíamos recibido en el 2023 que fue por \$44,495,440.00 pesos, sin embargo de acuerdo a esta publicación la cual ya es oficial el importe a recibir para este 2024 será de \$38,651,224.00 pesos, informales que de hecho a este momento sigue pendiente la agenda que debemos de tener con la Secretaría de Hacienda del Estado en la cual se informa a los tesoreros los importes de las proyecciones de participaciones para el ejercicio fiscal del que se trata esta reunión todavía no ha sido llevada a cabo, todavía no hay pronóstico sin embargo en cuanto al FIS y el FORTAMUN ya fueron publicadas en el Periódico Oficial por lo tanto son cantidades y cifras definitivas es por eso el ajuste que se está solicitando, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: (No se escucha el audio) -----

TESORERO MUNICIPAL: Para este 2024, tenemos nosotros proyectado en atención a lo que marcaban los criterios de política económica del Gobierno Federal sin embargo esta proyección

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



todavía no ha sido confirmada o ratificada por el Estado en función de saber nosotros si lo que proyectamos en el presupuesto corresponde fue menor, mayor o igual a lo que ya Oficialmente nos manda la Secretaría de Hacienda, estamos en espera de esa reunión obviamente en cuanto suceda y se nos notifique formalmente pues haremos el informe respectivo al Cabildo, es cuánto. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: (No se escucha el audio)-----

TESORERO MUNICIPAL: En ese sentido si es importante aclarar, no hay una disminución, no hay un crecimiento real, para que las participaciones tuvieran un crecimiento real en este año tendrían que haber tenido un incremento mayor al 4.66% que corresponde a la inflación, si se incrementaron porcentualmente pero ese incremento fue menor al 4.66%, por eso se habla que las participaciones no tuvieron un crecimiento real, se habla coloquialmente de una disminución monetaria como tal pero no tuvieron una disminución monetaria como tal, pero si crecieron menos que la inflación, se espera que sean de acuerdo al pronóstico mayores que el año pasado de manera porcentual pero no de manera real por que el porcentaje es menor al 44.6%.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, Tesorero.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

DIRECTORA: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.**-----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montañó, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **a;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**-----

DIRECTORA: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO de Asuntos Generales.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

DIRECTORA: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el:-----

CUARTO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024,** de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0205/2024.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the letters 'R' and 'MMP'.



DIRECTORA: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **a;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

DIRECTORA: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO CUARTO de Asuntos Generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, pasemos al siguiente punto por favor.

DIRECTORA: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el:

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta la **Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo**, relativo a la autorización del **Primer Paquete de Obras del Programa Regularización de Vehículos usados de Procedencia Extranjera**, con una inversión hasta **\$3'591,405.00** (Tres Millones Quinientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Cinco Pesos 00/100 M.N.), para la ejecución de la siguiente obra:

No.	Descripción de la Obra	Inversión
1	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle México desde la calle Gabriel Esquivel hasta calle de las Torres Col. Ampliación Lucio Blanco, Delegación Zona Centro, Playas de Rosarito, B.C.	\$3'591,405.00
	TOTAL	\$3'591,405.00

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

DIRECTORA: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO QUINTO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **a;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**



PLAYAS DE ROSARITO
INDEPENDENCIA

DIRECTORA: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO QUINTO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

DIRECTORA: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para celebrar el Convenio de Coordinación entre el H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito y la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, para aplicar y ejercer recursos federales del Programa Regularización de Vehículos usados de Procedencia Extranjera, con una inversión de hasta \$3'591,405.00 (Tres Millones Quinientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Cinco Pesos 00/100). -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -

DIRECTORA: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEXTO de Asuntos Generales. Iniciando por el Regidor Miguel Moreno. -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **a**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

DIRECTORA: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SEXTO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

DIRECTORA: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Presidente Municipal Araceli Brown Figueredo, relativo a la desincorporación de Dominio Público al Dominio Privado de seis Bienes Muebles (Equipo de Transporte) en desuso, patrimonio de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, con con fundamento a la Norma Técnica Administrativa No 10 relativa a la Baja de Bienes Muebles (activos fijos) para el Municipio de Playas de Rosarito. -----

N o	# INV	SERIE	DESCRIPCIÓN	MARC A	MODEL O	RESGUARDANT E	OBSERVACIONE S
--------	----------	-------	-------------	-----------	------------	------------------	-------------------

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and the word "R" in parentheses.



PLAZA DE
ROSARITO
MUNICIPIO

1	55	3N1EB31S43K5117 14	VEHICULO NISSAN TSURU	NISSA N	2003	JORGE EDUARDO GARCIA NUÑO	BIEN DESUSO	EN
2	56	3N6DD13S85K0105 41	PICK DOBLE CABINA TIPICO MARCA NISSAN	NISSA N	2005	JORGE EDUARDO GARCIA NUÑO	BIEN DESUSO	EN
3	79	8AFDT50D15641724 5	PICK RANGER CREW CABINA DOBLE	FORD	2005	LUIS TORRES FLORES	BIEN DESUSO	EN
4	80	8AFDT50DX564199 81	PICK RANGER CREW CABINA DOBLE	FORD	2005	PRISCILA MERARI CHON SANCHEZ	BIEN DESUSO	EN
5	81	8AFDT50D65641642 9	PICK RANGER CREW CABINA DOBLE	FORD	2005	MARCO ANTONIO VAZQUEZ AMBROS	BIEN DESUSO	EN
6	82	8AFDT50D56648678 1	PICK UP 4 PUERTAS CAJA LARGA	FORD	2006	CARLOS LOPEZ FIGUEROA	BIEN DESUSO	EN

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -

DIRECTORA: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEPTIMO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

- - - Votación: - - -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **a;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

DIRECTORA: Presidente, le informo que es Aprobado **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SÉPTIMO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

DIRECTORA: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

Handwritten notes and signatures on the right margin:
MMP
(R)
MMP
MMP



OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Presidente Municipal Araceli Brown Figueredo, relativo a la baja definitiva y su destino final sea la venta de seis Bienes Muebles (Equipo de Transporte) patrimonio de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, con fundamento a la Norma Técnica Administrativa No. 10 relativa a la Baja de Bienes Muebles (activos fijos) para el Municipio de Playas de Rosarito. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

DIRECTORA: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO OCTAVO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

Votación:------

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, a; Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

DIRECTORA: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO OCTAVO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

DIRECTORA: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

NOVENO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024**, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-IX-0207/2024. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

DIRECTORA: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO NOVENO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

Votación:------

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, a; Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name 'Araceli' and various initials.]



DIRECTORA: Presidente, le informo que es Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO NOVENO de Asuntos Generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

DIRECTORA: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el:

DECIMO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación y Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0206/2024.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

DIRECTORA: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO DECIMO de Asuntos Generales. Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montañó, A favor; Silvano Abarca Macklis, a; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.

DIRECTORA: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO DECIMO de Asuntos Generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

DIRECTORA: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el:

DECIMO PRIMERO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-GL-TDE-DUCE-PD-001/2024, que presentan en conjunto las Comisiones de Gobernación y Legislación, Turismo y Desarrollo Económico, de Desarrollo Urbano y Control Ecológico y de Planeación del Desarrollo, relativo a la elaboración del Plan Estratégico Municipal de Playas de Rosarito PEM PR-2024-2040.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

DIRECTORA: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO DECIMO PRIMERO de Asuntos Generales. Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'MMP', 'R', and 'Acedo']



PLAYAS DE
ROSARITO
Baja California

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, a; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.-----

DIRECTORA: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO DECIMO PRIMERO de Asuntos Generales.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

DIRECTORA: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el:-----

DECIMO SEGUNDO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024**, de la Secretaría de Bienestar Social, descrita en el oficio TM-PP-IX-0209/2024.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

DIRECTORA: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO DECIMO SEGUNDO de Asuntos Generales. **iniciando por el Regidor Miguel Moreno**.-----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, a; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.-----

DIRECTORA: Presidente, le informo que es Aprobado **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO DECIMO SEGUNDO de Asuntos Generales.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

DIRECTORA: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el:-----

DECIMO TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la solicitud realizada por el Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila, para la autorización de licencia por un periodo indefinido, con fundamento en el artículo 131 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.-----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'CR' and 'Dela'.



PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: No nos vamos, aquí vamos a estar trabajando también, solo nos vamos a retirar unos días del cargo y estaremos pendientes ahí de los compromisos que tenemos de trabajo también. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Así es tiene otras tareas que realizar, algo más que deseen agregar compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -

DIRECTORA: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO DECIMO TERCERO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaño, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **a;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Éxito en su proyecto Regidor, a favor. -----

DIRECTORA: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO DECIMO TERCERO de Asuntos Generales. -----

Solicito a **Danny Fidel Mogollón Pérez** pase al frente a la toma de protesta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No asistió, se le hace de todas maneras un llamado a Danny Fidel Mogollón Pérez, se le hace un oficio, Sindico que es lo que procede. -----

SINDICO PROCURADOR: Si efectivamente Presidente estaríamos en este caso solicitando la presencia de él mediante un oficio, no recuerdo cuanto es el tiempo que tendemos, no sé si me podrías ayudar Rene, para tener respuesta por parte del compañero para que tome posesión en el cargo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno le pido Sindico que haga lo prudente en Reglamento y Ley para que se le solicite al Señor Danny Fidel Mogollón Pérez que se presente, a sus labores, pues fue electo popularmente y debe de hacer cumplimiento de su deber, por favor, muchas gracias, Regidor por su trabajo, nos vemos al ratito, en unos días. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretaria, Directora, le pido un receso de 15 minutos por favor. -----

DIRECTORA: Quienes estén a favor de la solicitud de la Presidente Hilda Aracely Brown Figueredo, de un receso de 15 minutos, favor de levantar su mano derecha.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PLAZA DE
ROSARITO
AYUNTAMIENTO

----- Votación: -----

DIRECTORA: Presidente, le informa que es aprobado por unanimidad de votos el receso por 15 minutos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias nos vemos en 15 minutos son las 12:39 de la mañana. -----

----- Receso: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

DIRECTORA: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

DECIMO CUARTO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la solicitud realizada por el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, para la autorización de licencia por un periodo indefinido, con fundamento en el artículo 131 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo, adelante Regidor José Félix. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, bueno debido a la escénica de trabajos y encomiendas que se pretenden dar hacia mi persona, me es obligado también solicitar la licencia a la Regiduría de la cual soy propietario, esto para poder realizar los trabajos que se pretende lleve a cabo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidor por su confianza y labor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

DIRECTORA: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO DECIMO CUARTO de Asuntos Generales. Iniciando por el Regidor Fidel Mogollón. -----

----- Votación: -----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, a; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Ausente; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----

DIRECTORA: Presidente, le informo que es Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO DECIMO CUARTO de Asuntos Generales. -----

DIRECTORA: Solicito a Carlos Alvino Ávila Santos pase al frente a la toma de protesta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Carlos Alvino Ávila Santos, "¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Baja California, -----

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'D', 'M', 'R', 'F', 'A', 'C', 'S', 'D', 'C', 'E')



las leyes que de ambas emanen y la reglamentación Municipal, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Regidor del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, mirando en todo por el bien y el progreso del Municipio?." -----

CARLOS ALVINO ÁVILA SANTOS: Sí, protesto.) -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: "Si así no lo hiciere que el pueblo de Playas de Rosarito se lo demande", por favor tome su lugar Regidor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. ---

DIRECTORA: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

DECIMO QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo del **Licenciado José Félix Ochoa Montelongo para ocupar el cargo de Secretario General del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Directora, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -

DIRECTORA: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO DECIMO QUINTO de Asuntos Generales. **Iniiciando por el Regidor Fidel Mogollón.** -----

Votación:- -----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Ausente;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, a; Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** Carlos Alvino Ávila Santos, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

DIRECTORA: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO DECIMO QUINTO de Asuntos Generales. -----

DIRECTORA: Solicito a José Félix Ochoa Montelongo pase al frente a la toma de protesta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Licenciado José Félix Ochoa Montelongo, "¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Baja California, las leyes que de ambas emanen y la reglamentación Municipal, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Secretario General del Honorable IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C., mirando en todo por el bien y el progreso del Municipio?." -----

JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Sí, protesto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: "Si así no lo hiciere que el pueblo de Playas de Rosarito se lo demande". -----

Handwritten notes in blue ink on the right margin:
Mina
Dios
R
M
H
R



PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún otro asunto general que tratar, voy a presentar mi Licencia Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Se recibe la Licencia que presenta la Presidente Municipal Hilda Aracely Brown Figueredo que comprende del periodo del 29 de febrero al 03 de junio del presente año. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario por favor someter a votación la propuesta por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO DECIMO QUINTO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Fidel Mogollón.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Ausente**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklís, **a**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; Carlos Alvino Ávila Santos, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Aracely Brown Figueredo, **A favor.** -----

DIRECTORA: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el Punto de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún otro asunto general que tratar, adelante Regidora. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Quisiera hacer un comentario, el día de ayer estuve presente en un funeral, entonces como a las 12 de la noche en mi trayecto a casa observe como la Guardia Nacional aborda a los ciudadanos, en este caso era un transporte público un taxi, en donde simplemente los paran, bajan a todos, esculcan entonces no sé exactamente y obviamente no había presencia de alguna otra autoridad, solamente la Guardia Nacional, si me gustaría que se revisara ese tema, exactamente qué es lo que andan haciendo y si es correcto pues tratar así a nuestros ciudadanos, creo que no es correcto el trabajo que andan haciendo o exactamente qué es lo que andan buscando pues que era un taxi y creo que no estuvo bien, si eso es lo que están haciendo, pues creo que tenemos que, como Ayuntamiento hacer algo al respecto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No tendrá número del vehículo, algún dato para poder nosotros presentar en la mesa de seguridad esta queja. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si, no tome nota pero si eran tres vehículos de la Guardia Nacional y un taxi amarillo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si me proporciona los datos se lo voy a agradecer, hora aproximada, el lugar para nosotros poner la queja ante la mesa de Seguridad con mucho gusto. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Claro que sí. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: De hecho, lo debería usted de proponer, si hay presencial, es mañana, si usted desea exponerlo directamente con mucho gusto para yo estar presente y poderle acompañar -----

Handwritten notes in blue ink on the right margin:
D
M
R
F
CR
M
R



en la mesa de Seguridad y exponga su molestia, si nos vemos mañana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Claro que sí. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, tengo otro Asunto General Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Adelante Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, convoco para el día martes a Sesión Extraordinaria 27 de febrero a las 9:30 de la mañana por favor, algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 11:26 am del día 22 de febrero del 2024 y como siempre deseando que sean felices y besitos para todas y para todos.



ATENCIÓN:

"Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa"

LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Dante', 'MMD', and 'R'.



ROSARITO
MUNICIPIO

**LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-004/2024
22/FEBRERO/2024**

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARIA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE GAY PEQUEÑO	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILA ARACELI BROWN FIGUEROA	



ATENTAMENTE:

José Félix Ochoa Montelongo

**SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.**
SECRETARÍA GENERAL



PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la solicitud realizada por el Regidor Silvano Abarca Macklis, para la autorización de licencia por un periodo indefinido, con fundamento en el artículo 131 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la solicitud realizada por la Regidora Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, para la autorización de licencia por un periodo indefinido, con fundamento en el artículo 131 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-DUCE-01/2024, que presenta la Regidora Stephanie Gay Pequeño, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, relativo a La modificación de acuerdo del Fraccionamiento Mixto (Habitacional-Industrial) denominado "Real de Rosarito Dos". -----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo al Acuerdo para la administración y ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) de Playas de Rosarito, B.C., para el Ejercicio Fiscal 2024, por un monto total a ejercer de \$38'651,224.00 (treinta y ocho millones seiscientos cincuenta y un mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.). -----

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo al Programa de Obras Directas y Complementarias del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) para el ejercicio fiscal 2024 por un monto total de \$37'491,687.28 (treinta y siete millones cuatrocientos noventa y un mil seiscientos ochenta y siete pesos 28/100 m.n.). -----

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la ejecución del primer paquete de obras del programa de obra directa y complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) de Playas de Rosarito, B.C. para el ejercicio fiscal 2024 de acuerdo a la siguiente tabla: -----

FAIS-FISM 2024				
PRIMER PAQUETE				
	OBRA	MONTO	AGEBS	INCIDENCIA
1	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Mina Constancia y Calle La Mina La Quebradilla, desde Av. Cueros de Venado Sur hasta Calle Elena Ames Gilbert y desde Av. Cueros De Venado Sur hasta Calle Mina La Cocinera, Colonia La Mina, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 5,730,394.13	1023	Complementaria
2	Pavimentación con concreto hidráulico de Vado en la Calle Lázaro Cárdenas, desde Calle Miguel Hidalgo hasta Calle Lázaro Cárdenas Colonia Plan Libertador, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 2,600,418.82	0082	Complementaria

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including initials like 'J.', 'CR', 'MM', and 'C.C.'.



3	Pavimentación con concreto hidráulico de la Ruta Aztlán de las Calles Tehocali y Mexica desde la Calle Tohui hasta la Calle Colhuacán Col. Aztlán, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 4,248,836.82	1038	Complementaria
4	Pavimentación con concreto hidráulico en Calle Guadalajara desde Calle Ramón López hasta Calle Culliacán de Rosales Colonia Constitución, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 4,611,806.64	0294	Complementaria
5	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Ignacio Altamirano y Acacias desde la Calle Del Ciprés hasta la Calle Acacias y desde la Calle Juan Jacobo Rousseau hasta La Calle Enrique Pezaloza (Cerrada) Col. Magisterial, Delegación Zona Centro, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 5,259,777.90	0434	Complementaria
SUB TOTAL (COMPLEMENTARIA)		\$ 22,451,234.31		
6	Construcción de "Cuartos De Dormitorios (15)	\$ 2,927,381.21	VARIOS	Directa
7	Construcción de Techos 500 M2	\$ 1,560,780.00	VARIOS	Directa
8	Construcción De Baño (10)	\$ 1,500,699.23	VARIOS	Directa
9	Construcción de Baños para Parque Benito Juárez ubicada en Avenida Don Luis de la Rosa .Colonia Ampliación .Benito Juárez, Delegación Zona Centro, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 1,128,875.74	099A	Directa
10	Construcción de Cubierta para Explanada en Jardín de Niños José Vasconcelos, ubicada en la Av. Hidalgo, Colonia Echeverría, Delegación Zona Centro, Playas de Rosarito B.C.	\$ 1,832,271.32	028A	Directa
11	Construcción de Cubierta para Explanada en la Escuela Primaria Constitución De 1917, ubicada en Calle Guanajuato, Colonia Constitución, Playas de Rosarito B.C.	\$ 2,928,265.09	0311	Directa
12	Construcción de Aula de Usos Múltiples en el Centro de Atención Múltiple, ubicado en Calle Romualdo Gallardo Orozco, Colonia Lucio Blanco, Playas de Rosarito B.C.	\$ 1,608,376.19	0186	Directa
SUB TOTAL (DIRECTA)		\$ 13,486,848.77		

TOTAL DE INVERSION PRIMER PAQUETE FISM 2024	\$ 35,938,083.08
--	-------------------------

NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la asignación de un total de \$1'159,536.72 (un millón ciento cincuenta y nueve mil quinientos treinta y seis pesos 72/100 m.n.) para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) para el ejercicio fiscal 2024, equivalentes al 3% del monto total asignado a nuestro municipio del fondo en comento.

DECIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para que la Presidente Municipal del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. Hilda Araceli Brown Figueredo, suscriba los convenios de coordinación con los Gobiernos Federales, Estatal para el cumplimiento de las metas del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) para el ejercicio fiscal 2024.

DECIMO PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para que la presidente Municipal del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. Hilda Araceli Brown Figueredo, suscriba convenio de colaboración con la Promotora de Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito para la ejecución de Obra Pública del Fondo de



F. Medina
dp
de
de
de

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario. -----

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO: Que tal como están, muchas gracias Presidente con su permiso, el motivo de estar presentes es porque hay una modificación, un acuerdo de Cabildo en Real de Rosarito con el grupo Cadena en el sentido de que cuando fue el acuerdo fue habitacional, ahorita él está manejando la modificación que vendría a ser de habitacional y mixto con la visión del desarrollador porque está realizando un área de desarrollo de aquel lado, pero si me gustaría que cuando tengan la posibilidad se acerquen y vean porque ya hay industria, hay habitaciones, un complejo habitacional muy grande, hacer comercios y eso hace que la gente ya no tenga que venir hasta el área del centro, entonces es parte de lo que se está haciendo, creo que se les mando la información si tienen alguna pregunta con mucho gusto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Nada más agradecer a la Regidora Stephanie que nos tomó en cuenta en las mesas de trabajo para poder tener bien toda la información, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina Pérez.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Ausente; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montañó, **A favor**; Manuel Alberto Ochoa Magallon, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; Carlos Albino Avila Santos, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo al Acuerdo para la administración y ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) de Playas de Rosarito, B.C., para el Ejercicio Fiscal 2024, por un monto total a ejercer de \$38'651,224.00 (treinta y ocho millones seiscientos cincuenta y un mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.). -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Director.-----

DIRECTOR DE PRODEUR: Muy bueno días a todos Presidente, Secretario, Síndico, Regidores, quisiera pedir, este la baja de una calle en este paquete de obras, es la calle Mariano Jiménez debido a que el Estado ya está en proceso de ejecución en algunas calles incluyendo esta por el cual solicito por favor la baja y dar de alta la siguiente calle, esto debido a que nosotros al hacer nuestra propuesta -----



[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including initials and a large signature at the bottom.]

REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS: A favor de los cambios modificados. --

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SEXTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Aracell Brown Figueredo, relativo al Programa de Obras Directas y Complementarias del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) para el ejercicio fiscal 2024 por un monto total de \$37'491,687.28 (treinta y siete millones cuatrocientos noventa y un mil seiscientos ochenta y siete pesos 28/100 m.n.). -----

SECRETARIO GENERAL: Y también hacer de conocimiento que, en este punto del orden del día con base a lo expuesto por el Director de la PRODEUR, se cancela este no, se queda como esta, este no se modifica, este queda como esta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias. -----

SECRETARIO GENERAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Entonces que nos aclaren la duda, ese programa de obras tiene que ver con el que dieron lectura o son otras obras, porque si es el mismo programa si se tiene que cambiar lo de las calles no. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si buenos días miembros del Cabildo, Presidente, en cuanto a este punto en el programa de obras directas y complementarias por el monto que se autoriza es únicamente segregando lo que no va a programa de obras que son los indirectos, por eso no se modifica, es del punto anterior que es el total de recurso que va ser ministrado al Municipio se segrega lo que va ir a indirectos, que es el 3% y ese es el total que quedara dentro del programa de obras directas y complementarias que es el acuerdo que se está solicitando, ya en el punto próximo, es el que si se va modificar que es el primer paquete, de los cuales, esas obras en particular formaran parte de este monto de 37.4 millones que son para obras y es el total, si, de hecho autorizándose este primer paquete va quedar un remanente para hacer un segundo paquete que sería la diferencia entre estas obras autorizadas y los 37.4 millones de pesos, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, quedo todo claro, muchas gracias Tesorero. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario, por favor. -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SÉPTIMO del orden del día. Iniciando por la Regidora María Ana Medina Pérez. -----



PLAYAS DE ROSARITO

Votación:

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallon, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SÉPTIMO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la ejecución del primer paquete de obras del programa de obra directa y complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) de Playas de Rosarito, B.C. para el ejercicio fiscal 2024 de acuerdo a la siguiente tabla:

Table with 4 columns: OBRA, MONTO, AGEBS, INCIDENCIA. Rows include pavement projects and construction of dormitories/bathrooms.

Handwritten notes on the right margin: 'R M M 20', 'M - [unclear]', 'Adec.', and other illegible scribbles.



9	Construcción de Baños para Parque Benito Juárez ubicada en Avenida Don Luis de la Rosa .Colonia Ampliación .Benito Juárez, Delegación Zona Centro, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 1,128,875.74	099A	Directa
10	Construcción de Cubierta para Explanada en Jardín de Niños José Vasconcelos, ubicada en la Av. Hidalgo, Colonia Echeverría, Delegación Zona Centro, Playas de Rosarito B.C.	\$ 1,832,271.32	028A	Directa
11	Construcción de Cubierta para Explanada en la Escuela Primaria Constitución De 1917, ubicada en Calle Guanajuato, Colonia Constitución, Playas de Rosarito B.C.	\$ 2,928,265.09	0311	Directa
12	Construcción de Aula de Usos Múltiples en el Centro de Atención Múltiple, ubicado en Calle Romualdo Gallardo Orozco, Colonia Lucio Blanco, Playas de Rosarito B.C.	\$ 1,608,576.19	0186	Directa
SUB TOTAL (DIRECTA)		\$ 13,486,848.77		

TOTAL DE INVERSION PRIMER PAQUETE FISM 2024	\$ 35,938,083.08
---	---------------------

SECRETARIO GENERAL: Compañeras y compañeros Regidores, Ediles, voy a someter a votación la dispensa de la lectura de la tabla, que la leímos en la lectura del Orden del Día, pero si hacer hincapié en que se hace la modificación en la obra 3 de la misma, incluyendo la pavimentación con concreto hidráulico de la ruta Aztlán por un monto de \$4,248,836.82 pesos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Ya nada más, bueno no se si ahorita hicieron, nada más las cuentas, nada más para saber la cantidad entonces a ejecutar por el cambio de obra. -----

SECRETARIO GENERAL: En lo que nos dan el dato, voy a someter a votación la aprobación de la dispensa de la lectura del punto, si están a favor de la dispensa de la lectura del punto a tratar favor de manifestarlo levantando su mano. -----

SECRETARIO GENERAL: Se aprueba por Unanimidad la dispensa. -----

SECRETARIO GENERAL: El monto total de inversión del primer paquete de obra FISM 2024, ascenderá a \$35,938,083.08 pesos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna otra duda compañeros del Cabildo, algún comentario -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO OCTAVO del orden del día. Iniciando por la Regidora María Ana Medina Pérez. -----

Votación:-----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Manuel Alberto Ochoa Magallon, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** Carlos Albino Avila Santos, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:**

(Handwritten notes and signatures on the right margin)



Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO OCTAVO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la asignación de un total de \$1'159,536.72 (un millón ciento cincuenta y nueve mil quinientos treinta y seis pesos 72/100 m.n.) para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) para el ejercicio fiscal 2024, equivalentes al 3% del monto total asignado a nuestro municipio del fondo en comento. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO NOVENO del orden del día. Iniciando por la Regidora María Ana Medina Pérez. -----

Votación: -----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Manuel Alberto Ochoa Magallon, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; Carlos Albino Avila Santos, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO NOVENO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

DECIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para que la Presidente Municipal del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. Hilda Araceli Brown Figueredo, suscriba los convenios de coordinación con los Gobiernos Federales, Estatal para el cumplimiento de las metas del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) para el ejercicio fiscal 2024. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario, por favor. -----

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including names like 'Ana', 'R', 'M', 'D', 'P', 'A', 'C', 'D', 'A', 'C', 'E', 'D', 'O' and other illegible scribbles.



Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización de este H. Cabildo, de los lineamientos y/o reglas de operación para el programa "Aprende en tu barrio y coros escolares".

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora Karely, después Regidora Dalia y usted levanto la mano verdad, adelante.

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Bueno, buenos días, nada más quería ver quien nos iba explicar el punto, las reglas de operación, el presupuesto, cuales son las partidas que se van a utilizar, donde se va realizar el programa.

TESORERO MUNICIPAL: Bueno con su permiso miembros del Cabildo, este programa que se pone a consideración el día de hoy, pues recordemos que en el sentido de la veda electoral, aquellos programas que vayan destinados a la educación, la protección civil, la salud, la seguridad, pues no se ven interrumpidos durante este proceso de veda electoral, además debe ser un programa institucional aprobada por Cabildo y en este sentido este programa pues ya tiene varios ejercicios fiscales ejerciéndose, no es un programa nuevo que se esté proponiendo, es un programa que ya viene al menos de 2 ejercicios fiscales atrás, el cual tiene un presupuesto autorizado, en el presupuesto de \$180,000.00 pesos para ejercerse y que forma parte de los programas operativos anuales, lo que se está poniendo a consideración del Cabildo obviamente son las reglas de operación bajo las cuales habrá de operar este programa con tal de cumplir con las recomendaciones que nos ha hecho la Auditoría Superior del Estado de que cada uno de estos programas deben de tener reglas de operación muy claras y que deben de ser puestas a consideración del Cabildo Municipal, este programa opera dentro de los centros comunitarios y tiene como objetivo principalmente después llevar talleres de educación y coros escolares que también algunas escuelas, instituciones educativas dentro de este Municipio, es cuánto.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Bueno mi duda sería como obviamente la veda electoral el tema educativo pues tiene que seguir no, pero el tema educativo a través de la Secretaría de Educación o a través de los programas sociales del Ayuntamiento, creo que no estoy segura si este programa se pudiera ejercer.

TESORERO MUNICIPAL: Este programa se desarrolla en conjunto, de hecho dentro de algunas escuelas del Sistema Educativo en coordinación con ellos se proporciona al tallerista, al maestro que realiza estos coros o daba parte a estas clases es por eso que tiene un objetivo, una complementación educativa, también recordarles que por ejemplo dentro del programa de obra del FISM, aquellas obras que van destinadas en la educación pues no se suspenden durante la veda electoral, hay 3 obras de hecho que se van a desarrollar dentro de planteles educativos, dentro del Municipio, que por ir destinadas al ramo educativo no se ven suspendidas por el tema de la veda no, eso es muy importante, por eso la anotación que hacia yo en la exposición de este programa que es debemos de ser muy claros, cuales son los objetivos que debe cumplir este programa para poder desarrollarlo, en el mismo sentido pues correrá el programas de las becas de rehabilitación, el cual es un programa que tiene un enfoque de salud pública y que obviamente tiene una trascendencia en el tema de seguridad pública, para la Ciudad, el cual también será un programa que no se verá interrumpido durante la veda electoral, entonces muy importante tomar en cuenta estos considerandos y motivarlo a la hora de presentarlos para que bajo esta motivación pues se pueda probar y ustedes tengan obviamente las herramientas para poder emitir su voto en su momento, es cuanto Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si Regidora Dalia y después Regidora Maria Ana y después Regidora Karely.

Handwritten notes in blue ink on the right margin:
Dalia
Karely
M.A.P.
ab (R) M.P.
M.A.P.
Karely



REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, el punto es relativo a la autorización de los lineamientos y reglas de operación, nos hicieron llegar hace pocos minutos, nomás dice el título del documento dice operación del programa, no sé si esto lo tomo como lineamientos y reglas de operación, lo comento porque como bien dice Tesorero, debemos de tener claro los objetivos y el alcance, aquí habla de distintos objetivos y alcances y habla de requisitos pero el programa se llama "Aprende en tu barrio y coros escolares" y habla de los requisitos de mayores de edad, no se a que se refiere, si a los maestros o a los alumnos, no habla de las escuelas específicas donde se van a impartir ni centros comunitarios específicos, o sea un programa donde le llegue la información clara a la comunidad y sepa dónde se van a impartir los coros, no esta claro estos documentos que nos acaban de llegar.

TESORERO MUNICIPAL: Ok, se refiere precisamente a las reglas de operación de este programa y los requisitos es para los talleristas que habrán de impartir estos cursos y que son los que recibirán un estímulo a cambio de proporcionar estos talleres en las escuelas y centros comunitarios.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Entonces al momento de ya impartirlos en centros comunitarios creo que no sería un tema educativo, o sea impartido dentro de los centros educativos, probablemente ya fuera más bien una acción social en la cual si tendríamos que hacer mucho cuidado por la veda electoral, entonces si pues me hubiera gustado que nos lo mandaran con más tiempo y así como nos invitaron en las mesas de trabajo de la Comisión de la Regidora Stephanie, cuando hicieron esto, no sé, aunque obviamente es una propuesta de la Presidenta, pero creo que es muy importante las mesas de trabajo para poder aclarar todo ese tipo de dudas, mm no se el proyecto, no se en si cuantos van a ser en apoyo para las escuelas, cuanto van a ser en centros comunitarios, no se si van a ir a una colonia, creo que este programa pues no ha sido muy claro, entonces.

TESORERO MUNICIPAL: Si me lo permite Regidora, el objetivo de este programa que no es la primera vez que se desarrolla, si ha sido claro en todo momento, ha habido presentaciones que se han hecho como resultado de los talleres impartidos y dentro del mismo especifica que va destinado a la impartición de clases, de canto, de música, teatro, danza y pintura y enfocado al desarrollo de actividades interpretativas, musicales y culturales para las niñas y niños, así como para las y los adolescentes del Municipio esto viene dentro del documento, el objetivo es muy claro, yo creo que no se debe distorsionar o malinterpretar el enfoque porque indistintamente del espacio donde se pueda impartir, el objetivo es muy claro, es un objetivo educacional de desarrollo, para los niños, niñas y adolescentes de este municipio y por eso en la parte de motivación de este programa lo dejaba yo muy claro, cuál es su objetivo, cual es el fin que se persigue y no se está desarrollando, no busca en si ser un programa electoral o electorero, este programa lleva ya varios ejercicios y sus objetivos son muy claros y han sido muy claros, tanto así que ha sido también bien aceptado dentro de las escuelas y se ha podido desarrollar dentro de las escuelas del sistema educativo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, los niños no votan, está enfocado para los niños, es en beneficio, adelante Regidora Karely.

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Bueno yo sí creo, por ejemplo como menciona el Tesorero que sería el tercer año que se hace este programa y pues si que nos presenten estas reglas de operación que se supone que deben de estar desde hace 2 periodos anteriores, 5 minutos antes y que evidentemente se nota que las acaban de realizar, si creo que deberíamos de tener un poco de cuidado, si bien es para cubrir una observación de la Auditoria Superior del Estado, pues



creo que no está muy completa esta información para poder cubrir esa parte y si bien los niños no votan, pues creo que no se trata de eso de los procesos que se llevan por medio del cabildo y creo que si debe de tener una reglamentación necesaria y no caer en observaciones futuras y por un programa que puede esperar un par de meses para realizarse si es que así lo quieren no. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si yo una pregunta, como ya este programa pues se ha ejecutado en los años anteriores y obviamente la unidad ejecutora pues es la Presidencia Municipal y dice que es con la participación de distintas dependencias Municipales y Paramunicipales, si nos puede decir que Dependencias y Paramunicipales han participado en este programa, lo dice aquí este documento. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si con mucho gusto, de hecho ha estado participando en el Instituto Municipal de Arte y Cultura, el DIF Municipal, IMJUVER dentro de las actividades que se han desarrollado en la convocatoria y coordinación con talleristas que se ha estado realizando dentro de este programa, también hacer la anotación muy puntual de que estas reglas de operación pues fueron emitidas por la coordinación del programa y nos fueron enviadas a la Tesorería Municipal donde fueron revisadas por el área de presupuestos a fin de que a la hora de su aplicación pudieran ser claras en cuestión de, en caso de revisión por parte del Órgano de control interno o por parte de la Auditoría pues pueda ser muy claro y no caerse en una observación, no básicamente lo que estamos haciendo, es previendo que no sea observable el programa y se está atendiendo precisamente a una recomendación de la propia Auditoría al turnar estas reglas de operación para el Cabildo Municipal, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna otra duda compañeros de Cabildo, adelante Secretario, gracias Tesorero. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO DECIMO SEGUNDO del orden del día. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina Pérez.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **En contra;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En contra;** Silvia María Dagnino Montañó, **A favor;** Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **En contra;** Carlos Albino Avila Santos, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **En contra;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, no me quedan claras estas reglas de operación del programa, creo que es un buen programa y creo que no están bien claras estas reglas por lo tanto mi voto es en contra. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: No es la primera vez, que se desarrolla el programa, lo que si me llama la atención es que no se nos entregue la información completa, se dice que es cuestión de que no sea observable, pero no tenemos ni los lineamientos para poderlos revisar, mi voto es en contra. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR MANUEL ALBERTO OCHOA MAGALLÓN: Si me lo permiten, un -----



PLAYAS DE ROSARITO

**LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
IX-005/2024
27/FEBRERO/2024**

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	<i>Maria Ana Medina P.</i>
MARIA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	<i>GA</i>
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	<i>[Signature]</i>
SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO	<i>[Signature]</i>
SILVANO ABARCA MACKLIS	<i>[Signature]</i>
STEPHANIE GAY PEQUEÑO	<i>[Signature]</i>
DALIA SALAZAR RUVALCABA	<i>[Signature]</i>
CARLOS ALBINO ÁVILA SANTOS	<i>[Signature]</i>
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	<i>[Signature]</i>
JAIME IBARRA ACEDO	<i>[Signature]</i>
HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA	<i>[Signature]</i>



ATENTAMENTE:

JOSE BELIX OCHOA MONTELONGO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
SECRETARÍA GENERAL



ACTA IX-006/2024
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 29 DE FEBRERO DE 2024.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Félix Ochoa Montelongo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 29 de febrero del 2024, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 9:20 horas del día 29 de febrero del 2024. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, José Félix Ochoa Montelongo, sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 40, 68, 71 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **Presente**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **Presente**; Silvia María Dagnino Montaña, **Presente**; Manuel Alberto Ochoa Magallón, **Presente**; Stephanie Gay Pequeño, **Presente**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**; Carlos Albino Avila Santos, **Presente**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente**; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **Presente**.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Integrantes del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'J. Ochoa', 'S. Dagnino', 'J. Ibarra', and 'A. Padilla']



SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Toma de protesta de la Maestra Alejandra Edith Padilla Orozco como Presidente Municipal del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. -----

CUARTO.- Toma de protesta de la Licenciada Yesenia Soledad Rodríguez Gardea como Regidora del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. -----

QUINTO.- Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación económica quienes estén a favor del orden del día manifestarlo levantando su mano: -----

Votación: -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Secretario, sirvase continuar con el siguiente punto. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO.- Toma de protesta de la Maestra Alejandra Edith Padilla Orozco como Presidente Municipal del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. -----

Solicito a **Alejandra Edith Padilla Orozco** pase al frente a la toma de protesta. -----

SECRETARIO GENERAL: **Alejandra Edith Padilla Orozco**, "¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Baja California, las leyes que de ambas emanen y la reglamentación Municipal, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, mirando en todo por el bien y el progreso del Municipio?". -----

ALEJANDRA EDITH PADILLA OROZCO: Sí, protesto. -----

SECRETARIO GENERAL: "Si así no lo hiciera que el pueblo de Playas de Rosarito se lo demande", por favor pase a su lugar Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO.- Toma de protesta de la Licenciada Yesenia Soledad Rodríguez Gardea como Regidora del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Solicito a **Yesenia Soledad Rodríguez Gardea** pase al frente a la toma de protesta. -----

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including names like 'Diana', 'MMP', and 'CR'.



PRESIDENTE MUNICIPAL: Yesenia Soledad Rodríguez Gardea, "¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Baja California, las leyes que de ambas emanen y la reglamentación Municipal, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Regidora del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, mirando en todo por el bien y el progreso del Municipio?"

YESENIA SOLEDAD RODRÍGUEZ GARDEA: Sí, protesto.)

PRESIDENTE MUNICIPAL: "Si así no lo hiciera que el pueblo de Playas de Rosarito se lo demande", Felicidades.

REGIDORA YESENIA SOLEDAD RODRÍGUEZ GARDEA: Gracias, igualmente felicidades.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 9:25 am del día 29 de febrero del 2024, Muchas gracias!

ATENTAMENTE:

"Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa"



LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Handwritten notes and signatures in blue and red ink on the right margin, including names like 'Dora', 'M.M.P.', 'Rosa', and 'G.F.'.

Dictámenes

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN
DICTAMEN IX-GL-015/2024
Asunto: Permisos de Alcohol
Playas de Rosarito, B.C., a 02 de febrero de 2024

DICTAMEN IX-GL-015/2024 RELATIVO LA APROBACIÓN DE DIVERSOS PERMISOS DE ALCOHOL.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha del 29 de diciembre de 2023 y con número de oficio AL-IX-638/2023 se recibió en esta Comisión por parte del Departamento de Licencias de Alcoholes para revisión y en su caso dictamen correspondiente los expedientes de y solicitudes referentes a permisos de alcohol. **ANEXO I.**

I. Fundamento.

Con Fundamento en el artículo 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 81 Fracción II y 82 Fracción I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 1, 2, 3 y 5 de la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California en concordancia con los Artículos 86 Fracción III y 90 Fracción XI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, se somete a consideración para la discusión, análisis y aprobación en su caso del **DICTAMEN IX-GL-015/2024** a efecto de aprobar las solicitudes siguientes:

1. Solicitud que hace la persona moral denominada 7-ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C.V., para el trámite de PERMISO NUEVO para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de TIENDA DE AUTOSERVICIO denominado "7-ELEVEN" con domicilio Calle Costa Alegre #4969, Col. Real de Rosarito II, Playas de Rosarito, B.C.
2. Solicitud que hace la persona física JOSE ROBERTO CRISTOBALL GONZÁLEZ para el trámite de PERMISO NUEVO, para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas bajo giro comercial de MERCADO en el establecimiento denominado "MERCADO TOÑA" con domicilio Calle Zacatecas #4125, Col. Constitución, Playas de Rosarito, B.C.
3. Solicitud que hace la persona moral denominada ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES AZTECA S.A. DE C.V., para el trámite de PERMISO NUEVO para la venta y almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo

- giro comercial de RESTAURANTE, en el establecimiento denominado **"SAZÓN MÉXICO"** con domicilio Blvd. Benito Juárez #7713, Fracc. Hacienda Villa Floresta, Playas de Rosarito, B.C.
4. Solicitud que hace la persona moral denominada CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. de C.V., para el trámite de PERMISO NUEVO, para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas, bajo el giro comercial de LICORERÍA, denominado **"SIX BOHEMIO"** con domicilio Blvd. Guerrero, #2630, Col. Constitución, Playas de Rosarito, B.C.
 5. Solicitud que hace la persona moral denominada DISTRIBUIDORA EL FLORIDO S.A. DE C.V. para el trámite de PERMISO NUEVO para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas bajo giro comercial de SUPERMERCADO denominado **"EL FLORIDO REAL DE ROSARITO"** con domicilio Calle del Tule "2002, fracc. Real de Rosarito II, Playas de Rosarito, B.C.
 6. Solicitud que hace la persona física JUAN DIEGO GUZMÁN TORRES, para el trámite de PERMISO NUEVO para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de RESTAURANTE en el establecimiento denominado **"LA CASA DEL ANTOJITO"** con domicilio Calle Libre Tij – Ens #300, Col. Reforma, Playas de Rosarito, B.C.
 7. Solicitud que hace la persona moral denominada CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V. para el trámite de cambio de giro comercial y cambio de domicilio del permiso AR-83 para la venta y almacenaje de bebidas alcohólicas en envase cerrado, bajo giro comercial de TIENDA DE AUTOSERVICIOS del establecimiento denominado **EL AGAVE II**, con domicilio Blvd Benito Juárez, Col. Centro Secc. Carretera, Zona Centro, Playas de Rosarito, Baja California.
 8. Solicitud que hace la persona física JOSÉ ALEJANDRO CARBAJAL CASTREJÓN, para el trámite de cambio de propietario del permiso AR-310, para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas en envase abierto, bajo giro comercial de BILLARES, del establecimiento denominado **BILLARES EL PIRATA**, con domicilio Calle Lázaro Morales #50, Col. Lucio Blanco, Playas de Rosarito, Baja California.
 9. Solicitud que hace la persona física SILVERIO IBARRA RODRÍGUEZ, para el trámite de cambio de propietario del permiso AR-453, para la venta y almacenaje de bebidas alcohólicas en envase cerrado, bajo giro comercial de TIENDA DE ABARROTES, del establecimiento denominado **ALTAMIRA**, con domicilio Cañón Rosarito 4010, Rancho Altamira, Playas de Rosarito, Baja California.

1. Antecedentes

Con fecha del 29 de diciembre de 2023 y con número de oficio AL-IX-638/2023 se recibió en esta Comisión por parte del Departamento de Licencias de Alcoholes para revisión y en su caso dictamen correspondiente los expedientes de y solicitudes referentes a permisos de alcohol.

	NOMBRE	SOLICITUD
1	7 ELEVEN	Permiso Nuevo
2	Mercado Toña	Permiso Nuevo
3	Sazón México	Permiso Nuevo
4	SIX Bohemio	Permiso Nuevo
5	El Florido Real de Rosarito	Permiso Nuevo
6	La Casa del Antojito	Permiso Nuevo
7	Mi Tienda / El Agave II	Cambio de Giro y Domicilio
8	El Pirata	Cambio de Propietario
9	Altamira	Cambio de Propietario

- 1) Con fecha del 30 de enero de 2024 y con número de oficio JFOM-025/2024, se convocó para el día 02 de febrero de 2024 a reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación, para discusión, revisión, análisis y en su caso dictamen correspondiente de las solicitudes a los diversos permisos de alcohol. **ANEXO II.**
- 2) Con fecha del 02 de febrero de 2024, se llevó a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación para la discusión, revisión, análisis y en su caso dictamen correspondiente de las solicitudes de los diversos permisos de alcohol, siendo aprobados en su totalidad. **ANEXO II.**

En términos de lo que establece el art. 36 y 57 del Reglamento que Regula la Venta, Almacenaje y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., esta comisión considera lo siguiente:

2. Consideraciones

a) El establecimiento "7-ELEVEN" cuenta con los requisitos establecidos en el Reglamento que regula la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Playas de Rosarito para la expedición del permiso nuevo.

b) El establecimiento "Mercado Toña" cuenta con los requisitos establecidos en el Reglamento que regula la venta, almacenaje y

consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Playas de Rosarito para la expedición del permiso nuevo.

d) El establecimiento "Sazón México" cuenta con los requisitos establecidos en el Reglamento que regula la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Playas de Rosarito para La expedición de permiso nuevo.

c) El establecimiento "SIX Bohemio" cuenta con los requisitos establecidos en el Reglamento que regula la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Playas de Rosarito para la expedición del permiso nuevo.

e) El establecimiento "El Florido Real de Rosarito" cuenta con los requisitos establecidos en el Reglamento que regula la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Playas de Rosarito para la expedición del permiso nuevo.

f) El establecimiento "La Casa del Antojito" cuenta con los requisitos establecidos en el Reglamento que regula la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Playas de Rosarito para la expedición del permiso nuevo.

g) El establecimiento " El Agave II" cuenta con los requisitos establecidos en el Reglamento que regula la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Playas de Rosarito para el cambio de domicilio y giro comercial.

h) El establecimiento "El Pirata" cuenta con los requisitos establecidos en el Reglamento que regula la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Playas de Rosarito para el cambio de propietario.

i) El establecimiento "Altamira" cuenta con los requisitos establecidos en el Reglamento que regula la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Playas de Rosarito para el cambio de propietario.

3. Viabilidad

a) Con base al punto anterior, la totalidad de solicitudes cuentan con viabilidad concretar los trámites en curso, debido a que cumplen con los requisitos que la normatividad estatal y municipal requieren.

4. Resolutivo

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a derecho, los integrantes de esta Comisión de Gobernación y Legislación consideramos el siguiente punto de acuerdo:

PUNTOS DE ACUERDO.

PRIMERO. Se aprueba la solicitud que hace la persona moral denominada 7-ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C.V., para el trámite de PERMISO NUEVO para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de TIENDA DE AUTOSERVICIO denominado "7-ELEVEN" con domicilio Calle Costa Alegre #4969, Col. Real de Rosarito II, Playas de Rosarito, B.C

SEGUNDO. Se aprueba la solicitud que hace la persona física JOSE ROBERTO CRISTOBALL GONZÁLEZ para el trámite de PERMISO NUEVO, para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas bajo giro comercial de MERCADO en el establecimiento denominado "MERCADO TONA" con domicilio Calle Zacatecas #4125, Col. Constitución, Playas de Rosarito, B.C.

TERCERO. Se aprueba la solicitud que hace la persona moral denominada ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES AZTECA S.A. DE C.V., para el trámite de PERMISO NUEVO para la venta y almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de RESTAURANTE, en el establecimiento denominado "SAZÓN MÉXICO" con domicilio Blvd. Benito Juarez #7713, Fracc. Hacienda Villa Floresta, Playas de Rosarito, B.C.

CUARTO. Se aprueba la solicitud que hace la persona moral denominada CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. de C.V., para el trámite de PERMISO NUEVO, para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas, bajo el giro comercial de LICORERÍA, denominado "SIX BOHEMIO" con domicilio Blvd. Guerrero, #2630, Col. Constitución, Playas de Rosarito, B.C.

QUINTO. Se aprueba la solicitud que hace la persona moral denominada DISTRIBUIDORA EL FLORIDO S.A. DE C.V. para el trámite de PERMISO NUEVO para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas bajo giro comercial de SUPERMERCADO denominado "EL FLORIDO REAL DE ROSARITO" con domicilio Calle del Tule "2002, fracc. Real de Rosarito II, Playas de Rosarito, B.C.

SEXTO. Se aprueba la solicitud que hace la persona física JUAN DIEGO GUZMÁN TORRES, para el trámite de PERMISO NUEVO para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de RESTAURANTE en el establecimiento denominado "LA CASA DEL ANTOJITO" con domicilio Calle Libre Tij - Ens #300, Col. Reforma, Playas de Rosarito, B.C.

SÉPTIMO. Se aprueba la solicitud que hace la persona moral denominada CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V. para el trámite de cambio de giro comercial y cambio de domicilio del permiso AR-83 para la venta y almacenaje de bebidas alcohólicas en envase cerrado, bajo giro comercial de TIENDA DE AUTOSERVICIOS del establecimiento denominado **AGAVE II**, con domicilio Blvd Benito Juárez, Col. Centro Secc. Carretera, Zona Centro, Playas de Rosarito, Baja California.

OCTAVO. Se aprueba la solicitud que hace la persona física JOSÉ ALEJANDRO CARBAJAL CASTREJÓN, para el trámite de cambio de propietario del permiso AR-310, para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas en envase abierto, bajo giro comercial de BILLARES, del establecimiento denominado **BILLARES EL PIRATA**, con domicilio Calle Lázaro Morales #50, Col. Lucio Blanco, Playas de Rosarito, Baja California.

NOVENO. Se aprueba la solicitud que hace la persona física SILVERIO IBARRA RODRÍGUEZ, para el trámite de cambio de propietario del permiso AR-453, para la venta y almacenaje de bebidas alcohólicas en envase cerrado, bajo giro comercial de TIENDA DE ABARROTES, del establecimiento denominado **ALTAMIRA**, con domicilio Cañón Rosarito 4010, Rancho Altamira, Playas de Rosarito, Baja California.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Una vez aprobado por Cabildo este punto de acuerdo, la Secretaría General por conducto del Departamento de Licencias de Alcoholes deberá expedir las órdenes de pago correspondientes conforme a la Ley de Ingresos vigente y se efectúe el pago correspondiente, así como la actualización de documentación correspondiente.

SEGUNDO. Una vez efectuados los pagos y actualizaciones correspondientes, se entreguen los permisos nuevos y cambios solicitados.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN



LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
PRESIDENTE



LIC. STEPHANIE GAY PEQUEÑO
SECRETARIA

C. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
VOCAL

PLAYAS DE ROSARITO DE B.C.
RECIBIDO
12:58
14 FEB 2024
pns.
DIRECCIÓN "2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"
CABILDO



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
RECIBIDO
14 FEB 2024
C. H. 12:51 pm

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Control de Oficio: PM/EXT/0013/2024

Asunto: Propuesta para Autorización de Cabildo.
Playas de Rosarito, Baja California, a 6 de febrero de 2024.

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Le envío para su agenda en asuntos generales de la próxima Sesión de Cabildo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO que la C. Hilda Araceli Brown Figueredo en su calidad de Presidente Municipal, asistida por el Tesorero Municipal Lic. Manuel Zermeño Chávez, somete a consideración del H. Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, a efecto de autorizar la **CANCELACIÓN DE ADEUDOS DEL IMPUESTO PREDIAL POR UN MONTO DE \$236,978,771.10, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 1992 AL 2014 POR CONTAR CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 10 AÑOS, EN VIRTUD DE LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DEL FISCO PARA EXIGIR EL PAGO DE LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 146, QUINTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que se tiene en rezago con antigüedad mayor a 10 años por concepto de Impuesto Predial la cantidad de \$236,978,771.10

SEGUNDO: Que el padrón de rezago del Impuesto Predial, contiene adeudos desde el año 1992, cantidades consideradas ya como incobrables y que obstaculizan una buena administración de los rezagos, montos que se detallan a continuación:



José Haroz Aguilar. No. 2000, Fracc. Villa Turística
Casa Municipal

Año	Rezaño	FDE	FTMF	Recargos	Subsidio
1992	\$750.20	\$112.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1993	\$28,104.51	\$4,215.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1994	\$181.92	\$27.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1995	\$10,907.35	\$1,636.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1996	\$16,749.13	\$2,512.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1997	\$23,847.41	\$3,577.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1998	\$127,394.88	\$19,109.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1999	\$114,571.11	\$17,185.52	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2000	\$435,575.48	\$65,336.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2001	\$3,308,430.67	\$496,264.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2002	\$2,841,596.36	\$426,239.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2003	\$4,568,602.87	\$685,289.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2004	\$5,180,675.82	\$777,099.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2005	\$6,558,203.19	\$983,730.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2006	\$7,501,899.87	\$1,125,282.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2007	\$10,409,840.15	\$1,561,483.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2008	\$16,386,783.15	\$2,458,020.20	\$1,638,683.59	\$0.00	\$0.00
2009	\$28,685,149.96	\$4,302,774.71	\$2,868,515.46	\$0.00	\$0.00
2010	\$23,651,386.47	\$3,547,745.27	\$2,365,163.16	\$0.00	\$0.00
2011	\$18,127,893.32	\$2,719,146.55	\$1,812,801.48	\$0.00	\$193,728.08
2012	\$18,873,347.39	\$2,830,952.43	\$1,887,348.96	\$0.00	\$209,658.11
2013	\$20,850,666.61	\$3,127,655.06	\$2,085,050.93	\$0.00	\$241,077.20
2014	\$24,428,155.39	\$3,664,268.30	\$2,442,725.81	\$0.00	\$283,642.58
Totales:	\$192,130,713.21	\$28,819,662.53	\$15,100,289.39	\$0.00	\$928,105.97
Total:					\$236,978,771.10

FUNDAMENTO LEGAL

De acuerdo con el Artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que: *"Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:*



IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor..."

Por su parte el artículo 188 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Baja California (LHM) establece: "la prescripción de la facultad de las autoridades fiscales para determinar en cantidad líquida las prestaciones tributarias y la prescripción de los créditos mismos, es una excepción que puede oponerse para extinguir la acción fiscal. Si se opone la excepción y se funda debidamente, la autoridad fiscal declarará la prescripción".

Asimismo la fracción IV, del artículo 190 de la citada Ley prevé que la prescripción se consumará en cinco años: "En los casos en que no concurra ninguna de las circunstancias anteriores, a partir del día siguiente a aquel en que se pudo ejercitar la facultad de las autoridades fiscales o en que debió hacerse el pago". En ese mismo sentido el Artículo 191 de la LHM pronuncia que "La acción de cinco años que se contará desde el día siguiente a aquel en que se haya cometido la infracción, y si esta fuere de carácter continuo, desde el día siguiente a aquel en que hubiere cesado".

Ahora bien, el artículo Sexto Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2024, establece que el Ayuntamiento previa propuesta del Titular de la Tesorería Municipal, mediante Acuerdo de Cabildo podrá autorizar la depuración de su padrón de rezago, una vez que se configure el plazo de prescripción contemplado en la normatividad aplicable vigente.

En ese sentido, es en la legislación Federal, específicamente en el artículo 146, quinto párrafo del Código Fiscal de la Federación, donde se establece que el plazo para que se configure la prescripción, **en ningún caso, incluyendo cuando este se haya interrumpido, podrá exceder de diez años contados a partir de que el crédito fiscal pudo ser legalmente exigido**, artículo que se transcribe a continuación:

"Artículo 146. El crédito fiscal se extingue por prescripción en el término de cinco años.

(...)

*El plazo para que se configure la prescripción, **en ningún caso, incluyendo cuando este se haya interrumpido, podrá exceder de diez años contados a partir de que el crédito fiscal pudo ser legalmente exigido**. En dicho plazo no se computarán los periodos en los que se encontraba suspendido por las causas previstas en este artículo."*

Es así que, se propone aplicar lo que establece el artículo 146, quinto párrafo del Código Fiscal de la Federación, para depurar el padrón de rezago del Impuesto Predial, mediante Acuerdo de Cabildo



que declare la prescripción de créditos fiscales, acorde con lo establecido en el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que otorga autonomía a los municipios para administrar libremente su hacienda municipal.

Apoya también a lo anterior, la tesis cuyo rubro señala: "*PRESCRIPCIÓN FISCAL. LA REFORMA AL ARTÍCULO 146 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2014, FIJA UN BENEFICIO PARA LOS CONTRIBUYENTES*", en la que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa interpretó que lo establecido en el quinto párrafo del citado artículo es un beneficio que el legislador otorgó a los contribuyentes, ya que la prescripción en ningún caso podrá exceder de diez años, aún y cuando hayan existido interrupciones del periodo.¹

En congruencia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y la Ley del Régimen Municipal para el Estado, en sus numerales 6, 7, 10, y 11 respectivamente establecen que la libre administración de la Hacienda Municipal, corresponde a los Ayuntamientos, fortaleciendo la autonomía y autosuficiencia económica de los Municipios, con atribuciones para la libre disposición y aplicación de sus recursos.

De esa forma, presento la siguiente iniciativa de:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- SE AUTORIZA LA CANCELACIÓN DE ADEUDOS EN EL IMPUESTO PREDIAL CON ANTIGÜEDAD MAYOR A 10 AÑOS, POR UN MONTO DE \$236,978,771.10, EN VIRTUD DE LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DEL FISCO PARA EXIGIR EL PAGO DE LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 146, QUINTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Honorable Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General a que remita el presente Acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado para el conocimiento de sus habitantes.

¹ Tesis número VII-CASR-2NE-35, sustentada por la Segunda Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, visible en la revista del Tribunal R.T.F.J.A, Octava Época, Año III, No. 20. Marzo 2018 p. 243



TERCERO.- Se instruye a la Dirección de Contabilidad a hacer los registros contables correspondientes.

CUARTO.- Se instruye a la Recaudación de Rentas Municipal y a la Dirección de Informática a realizar el seguimiento al presente Acuerdo para la depuración del Rezago de Predial de los años 1992 a 2014.

DADO en la Casa Municipal del H. IX Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

"Sigamos Construyendo una Ciudad Humana y Generosa"


C. HILDA ARACELI BROWN FIGUERO
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.




LAE MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ
TESORERO MUNICIPAL

H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Lic. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del IX Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

251a
H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
14 FEB 2024



PLAYAS DE ROSARITO DE B
12:58
14 FEB 2024
DIRECCION DE CABILDO

4B

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Control de Oficio: PM/EXT/0014/2024

Asunto: Propuesta para Autorización de Cabildo.
Playas de Rosarito, Baja California, a 6 de febrero de 2024.

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Le envío para su agenda en asuntos generales de la próxima Sesión de Cabildo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO que la C. Hilda Araceli Brown Figueredo en su calidad de Presidente Municipal, asistida por el Tesorero Municipal Lic. Manuel Zermeño Chávez, somete a consideración del H. Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, **A EFECTO DE AUTORIZAR A LA EJECUTIVO MUNICIPAL SOLICITAR A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, EXIMA MEDIANTE DECRETO EL 100% DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, CON EFECTOS RETROACTIVOS AL 1 DE ENERO DE 2024.**

CONSIDERANDOS

PRIMERO: En la Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del año 2022, en su artículo 3, último párrafo mencionaba como excepción para el pago del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, a aquellos entes públicos que directamente o a través de las participaciones referidas en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California, obtengan ingresos derivados de este Impuesto.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
Casa Municipal

SEGUNDO: En las Leyes de Ingresos del Estado de Baja California para los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024, se omitió autorizar la excepción a que hace mención el considerando primero, a pesar de que en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California, se prevén participaciones al municipio por los ingresos derivados de ese impuesto.

FUNDAMENTO LEGAL

Que la Ley de Hacienda del Estado de Baja California en su artículo 151-13, establece el Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, cuyo objeto es la realización de pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal, prestado dentro del territorio del Estado, bajo la dirección o dependencia de un tercero.

El artículo 3 de la Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del año 2024, establece que con independencia de lo que establezcan otras leyes, se incluye dentro de los sujetos referidos en el artículo 151-15 de la Ley de Hacienda del Estado de Baja California, a cualquier ente público de la administración central o paraestatal de los gobiernos Federal y Municipal, que realice pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal, prestado dentro del territorio del Estado, bajo su dirección o dependencia de un tercero, incluidos las entidades paraestatales, paramunicipales y organismos autónomos.

Que el artículo 7 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California, establece que del total del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal que se recaude durante el ejercicio, los Municipios recibirán el 8.470588%, distribuido en proporción a la recaudación obtenida en cada uno de los Municipios en el ejercicio fiscal anterior, por el mismo concepto.

Que lo establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación acorde al principio de equidad tributaria donde las personas contribuyentes de un impuesto que se encuentren en una misma hipótesis de causación, deben guardar una idéntica situación frente a la norma jurídica que lo regula, lo que implica que las disposiciones fiscales deben tratar de manera igual a quienes se encuentren en una misma situación y de manera desigual a los sujetos del gravamen que se ubiquen en una situación diversa, para lo cual, la autoridad está obligada a crear categorías o clasificaciones de contribuyentes, sustentadas en bases objetivas que justifiquen el tratamiento diferente entre una y otra.¹

Que la Primera Sala de la SCJN, ha establecido que las personas contribuyentes al no gozar de un derecho constitucional de estímulos fiscales, al momento de establecerse, basta que se expongan

¹ Jurisprudencia P./J. 24/2000, de rubro: "IMPUESTOS. PRINCIPIO DE EQUIDAD TRIBUTARIA PREVISTO POR EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN IV, CONSTITUCIONAL", *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Tomo XI, marzo de 2000. Pleno, página 35. Registro digital 192290.



las razones por las que se considera valido su otorgamiento, así como establecer limitantes para su acceso, toda vez que, cada estímulo se gesta como excepción a su carga fiscal de contribuir, con la finalidad de incentivar o apoyar determinada área de la economía nacional, tal como ocurre en el caso en concreto.²

Que acorde con lo expuesto, si bien se hace un trato diferenciado con otros contribuyentes, esto se justifica en la medida en que la finalidad es objetiva y constitucional basada en fines extrafiscales y razones de política económica.³

Que en términos del artículo 35 del Código Fiscal del Estado de Baja California, la persona titular del Poder Ejecutivo Estatal, mediante disposiciones de carácter general, está facultada para condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones y sus accesorios, autorizar su pago a plazo, diferido o en parcialidades, cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación socioeconómica de algún lugar o región del Estado, o alguna rama de las actividades económicas, así como en casos de catástrofes sufridas por fenómenos meteorológicos, sísmicos, plagas o epidemias.

Que de acuerdo con el artículo 8, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, la persona titular del Poder Ejecutivo, para el buen desempeño de sus atribuciones, podrá expedir en los términos de leyes, decretos, acuerdos, lineamientos, instructivos, circulares y disposiciones de carácter general.

De esa forma, presento la siguiente iniciativa de:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- SE SOLICITA A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, EXIMA MEDIANTE DECRETO EL 100% DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, CON EFECTOS RETROACTIVOS AL 1 DE ENERO DE 2024.

² Tesis 1a. CII/2017 (10a.), de rubro: "ESTÍMULOS FISCALES. LOS CONTRIBUYENTES NO GOZAN DE UN DERECHO CONSTITUCIONAL A BENEFICIARSE DE ELLOS", *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Libro 46, septiembre de 2017. Tomo I, Primera Sala, página 223. Registro digital 2015028.

³ Tesis 1a./J. 70/2017 (10a.), de rubro: "ESTÍMULOS FISCALES. EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO, FRACCIÓN I, DEL DECRETO QUE COMPILA DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES Y ESTABLECE MEDIDAS DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014, NO TRANSGREDE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD JURÍDICA". *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Libro 46, septiembre de 2017, Tomo I, Primera Sala, página 89. Registro digital: 2015021.



TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Honorable Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General a que remita el presente Acuerdo a la Oficina de la Ejecutivo del Gobierno del Estado.

DADO en la Casa Municipal del H. IX Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

"Sigamos Construyendo una Ciudad Humana y Generosa"




C. HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.


LAE MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ
TESORERO MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Lic. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del IX Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.,
C.c.p. Archivo.





COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN IX-SCC-DHIGIDND-001/2024

ASUNTO: PROTOCOLO MUNICIPAL DE ACTUACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS CAUTELARES EN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Playas de Rosarito, B.C., a 16 de febrero de 2024.

DICTAMEN IX-SCC-DHIGIDND-001/2024 DE COMISIONES EN CONJUNTO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN, DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN RELATIVO AL PROTOCOLO MUNICIPAL DE ACTUACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS CAUTELARES EN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha del 10 de agosto de 2023, se recibió en la Comisión de Seguridad Ciudadana, la solicitud de apoyo para la realización de un **PROTOCOLO MUNICIPAL DE ACTUACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS CAUTELARES EN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES** mediante oficio **DIR-IX/2018/2023** signado por la C. Lourdes Pequeño Gutierrez, Directora del Instituto Municipal de la Mujer del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., por lo que se somete a consideración del Cabildo el presente:

DICTAMEN

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y en cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha de recibido del 10 de agosto del 2023 y con numero de oficio DIR-IX/218/2023 se recibió en la Comisión de Seguridad Ciudadana el oficio de solicitud de apoyo por parte de Lourdes Pequeño Gutierrez, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito, dando seguimiento a las Medidas de Protección de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres a nivel municipal, como se muestra en el **ANEXO I**.

Con fecha de 15 de agosto de 2023 y con números de oficio del SGP/081/2023 al consecutivo SGP/086/2023 respectivamente, se convocó a una mesa de Trabajo de la Comisión de Seguridad Ciudadana, a las y los siguientes ciudadanos: A la totalidad de los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana, L.E. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., Lic. José Luis Alcalá, Secretario General del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., Mtro. Francisco Javier Arellano Ortiz, Secretario de Seguridad Ciudadana del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., Lic. Lourdes Pequeño Gutierrez, Directora del Instituto Municipal de la Mujer del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., Lic. Renee Alejandra Vazquez Aldaco, Directora del Jurídico del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. **ANEXO II**.

[Handwritten signatures and initials in red, blue, and orange ink on the right margin.]

Con fecha del 16 de agosto de 2023 se llevó a cabo la Mesa de Trabajo de la Comisión de Seguridad Ciudadana para llevar a cabo la Revisión y Análisis del Proyecto del PROTOCOLO MUNICIPAL DE ACTUACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS CAUTELARES EN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA. A esta mesa de trabajo asistieron la totalidad de los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Lic. Natali Jimenez Cornelio, Lic. Jose Manuel Ponce Valverde, Lic. Tania Parra Terrones, Lic. Alejandro Acevedo Trinidad por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Lic. Guillermo Ramirez por parte de la Sindicatura Municipal, Lic. Maria de Jesus Aparicio Rivera por parte de la Secretaría General de Gobierno, Mtra. Irami Cortez De los Angeles por parte del Instituto Municipal de la Mujer y Lic. Renee Alejandra Vazquez Aldaco por parte de la Dirección Jurídica. Lo anterior mencionado queda debidamente acreditado mediante lista de asistencia y minuta. **ANEXO III.**

Con fecha de recibido del 25 de enero de 2024 y con número de oficio IX-MAMP-9R-011/2024, la Regidora Maria Ana Medina Perez presentó ante la Secretaria General de H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. el Punto de Acuerdo IX-9R-008-2024 relativo a la capacitación y especialización de las y los elementos de la Policía Municipal, así como a la Coordinación de Jueces Cívicos para que las actuaciones, procedimientos e Informes Policiales Homologados sean con Perspectiva de Género, tal como se muestra en el **ANEXO IV.**

Con fecha de 12 de febrero de 2024 y con números de oficio del SGP/050/2024 al consecutivo SGP/056/2024 respectivamente, se convocó a la Sesión de Comisiones en conjunto de SEGURIDAD CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN, DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN a las y los siguientes ciudadanos: A la totalidad de los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana, a la totalidad de las integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género, Inclusión, Diversidad y no Discriminación, L.E. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., Mtro. Francisco Javier Arellano Ortiz, Secretario de Seguridad Ciudadana del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., Lic. José Luis Alcalá, Secretario General del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., C. Lourdes Pequeño Gutierrez, Directora del Instituto Municipal de la Mujer del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., y Lic. Abraham Loya Garibo, Director de Transparencia del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. **ANEXO V.**

Con fecha del 15 de febrero de 2024 se llevó a cabo la Sesión de Comisiones en conjunto de SEGURIDAD CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN, DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN donde se aprobó el PROTOCOLO MUNICIPAL DE ACTUACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS CAUTELARES EN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA. A esta sesión asistieron la totalidad de los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana, así como la totalidad de las integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género, Inclusión, Diversidad y no Discriminación, Lourdes Pequeño Gutierrez e Irami Cortez de los Angeles por parte el Instituto Municipal de la Mujer, Tania Parra Terrones y Alejandro Trinidad por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, y Dulce Aurora Perez Jaime por parte de la Secretaría General de Gobierno. Lo anterior mencionado queda debidamente acreditado mediante lista de asistencia y minuta. **ANEXO VI.**

SEGUNDO. – A tres años de haberse declarado en el Estado de Baja California la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, en el Municipio de Playas de Rosarito hemos avanzado en la implementación de políticas públicas que permiten la correcta Prevención, Atención,

Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, motivo por el cual se ha trabajado de manera transversal, estableciendo alianzas interinstitucionales e intrainstitucionales a fin de implementar las medidas establecidas en la declaratoria de fecha 21 de junio de 2021 para la Atención de la Violencia de Género contra las Mujeres, Interinstitucionalmente, el Instituto de la Mujer de Playas de Rosarito (IMMUJER), se encarga del seguimiento de las medidas de la Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres en coordinación con el Ayuntamiento, y a su vez con el Banco Nacional de Datos e Información Sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres (BANAVIM), la Comisión Estatal de Derechos Humanos CEDH y el Comité de Violencia de Género se atienden las medidas de forma intrainstitucional, motivo por el cual en fecha 23 de noviembre del 2020 se instala el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer de Playas de Rosarito.

La paramunicipal antes mencionada tiene como objetivo que las MUJERES adquieran el nivel de conciencia y empoderamiento para una vida libre de violencia, sin distinción de edad, ocupación o nivel socioeconómico, dejando de lado acciones que puedan tener un efecto negativo en su entorno.

TERCERO. – De conformidad con el artículo 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Ley General de Acceso) y 38, párrafos séptimo y noveno de su Reglamento (Reglamento de la Ley General de Acceso), la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), emite la presente resolución respecto a la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el Estado de Baja California.

El 26 de febrero de 2020, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC) presentó ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) una solicitud de declaratoria de AVGM por violencia feminicida para el estado de Baja California.

El 27 de febrero de 2020, la Secretaría Ejecutiva del SNPASEVM remitió a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) la solicitud presentada por la CEDHBC de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de la Ley General de Acceso.

El 3 de marzo de 2020, la CONAVIM, acordó admitir la solicitud de Declaratoria de AVGM para el estado de Baja California, por la posible existencia de un contexto de violencia feminicida en la entidad. En esa misma fecha, la CONAVIM solicitó a la Secretaría Ejecutiva del SNPASEVM informar a la solicitante y a quienes integran dicho Sistema.

El 27 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto emitido por el Titular del Ejecutivo Federal, por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general, para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

El 22 de octubre de 2020, la CONAVIM, hizo del conocimiento del Gobierno del Estado de Baja California la admisión de la solicitud de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres de (AVGM) para dicha entidad y sobre el estudio y análisis a realizarse por Grupo de Trabajo conformado en términos del artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso.

El 22 de octubre de 2020, en atención a las convocatorias públicas emitidas del 11 al 19 de marzo y posteriormente del 26 de junio al 3 de julio, ambas de 2020, el Comité de Selección resolvió sobre la integración del Grupo de Trabajo.

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin]

El 23 de noviembre de 2020, se llevó a cabo la instalación y Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo encargado de estudiar y analizar la solicitud de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el Estado de Baja California (Grupo de Trabajo).

Del 23 de noviembre al 1 de diciembre de 2020, en virtud de los acuerdos tomados por quienes integran el Grupo de Trabajo se realizaron visitas y entrevistas a instituciones públicas de los municipios de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y San Quintín e instituciones públicas estatales, Organizaciones de la Sociedad Civil y familiares de víctimas, así como a representantes del Poder Judicial y del Congreso del Estado.

El 9 de diciembre de 2020, en virtud de los acuerdos establecidos por el Grupo de Trabajo, la Secretaría de Gobernación, a través de la CONAVIM, hizo del conocimiento al Gobierno del estado de Baja California el Acuerdo mediante el cual se establecen Medidas Provisionales de Seguridad y Justicia, a fin de evitar que se continúen dando actos de violencia contra las mujeres en el Estado de Baja California, particularmente en el municipio de San Quintín.

El 29 de diciembre de 2020, 5 de marzo y 13 de mayo de 2021, la Fiscalía General del Estado de Baja California hizo del conocimiento a la CONAVIM las acciones realizadas para la implementación del Acuerdo.

El 26 de mayo de 2021, en su Novena Sesión Ordinaria, quienes integran el Grupo de Trabajo aprobaron en definitiva el Informe que contiene el estudio y el análisis de la situación que guarda el territorio sobre el que se señala, en dicha solicitud, que existen violaciones a los derechos humanos de las mujeres y que contiene las conclusiones y las propuestas de acciones preventivas, de seguridad y justicia para enfrentar y abatir la violencia feminicida señalada. - INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO CONFORMADO PARA ATENDER LA SOLICITUD AVGM/02/2020 DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (Informe del Grupo de Trabajo).

De manera Ordinaria el Grupo de Trabajo, en el 2020 se reunió el 27 de noviembre en su Segunda Sesión; el 3 de diciembre en su Tercera Sesión; el 8 de diciembre en su Cuarta Sesión; el 18 de diciembre en su Quinta Sesión; el 23 de diciembre en su Sexta Sesión. De igual manera en el 2021, se reunió el 10 de febrero en su Séptima Sesión; el 17 de febrero en su Octava Sesión y el 26 de mayo en su Novena Sesión.

El 31 de mayo de 2021, el INMUJERES con fundamento en los artículos 37 y 38 primer párrafo del Reglamento de la Ley General de Acceso, remitió a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través de la CONAVIM, el Informe que realizó el Grupo de Trabajo conformado para el estudio, análisis e investigación de la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Baja California.

El 2 de junio de 2021, en términos del artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso, la SEGOB, a través de la CONAVIM, notificó al Gobernador del Estado de Baja California el Informe del Grupo de Trabajo, señalando que, en caso de aceptar las conclusiones y propuestas contenidas en el Informe, disponía de un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la recepción de la notificación, para informar a la SEGOB a través de la CONAVIM sobre su aceptación. Asimismo, transcurrido el plazo señalado, sin que la CONAVIM recibiera su aceptación o su negativa, la SEGOB, por conducto de la CONAVIM en términos del artículo 25 de la Ley General de Acceso, emitiría la declaratoria de AVGM en un plazo no mayor a cinco días naturales contados a partir del vencimiento del plazo antes señalado.

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink, including a large blue 'X' and a blue 'W']

El 21 de junio de 2021, el Gobernador del Estado de Baja California consciente de la deuda histórica que se tiene con las mujeres y niñas que habitan la entidad federativa, hizo del conocimiento de la CONAVIM su decisión de no aceptar el Informe del Grupo de Trabajo, con la finalidad de que dicho mecanismo se implemente de inmediato, por lo cual se declara la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para los municipios de Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, San Quintín, Tecate, Tijuana y el Estado de Baja California.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – Que la finalidad de fondo de la aprobación por parte de este H. Cabildo del PROTOCOLO MUNICIPAL DE ACTUACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS CAUTELARES EN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA que hoy se presenta, es con la intención de brindar cuidado, seguridad e integridad a las mujeres víctimas de violencia y sus dependientes.

SEGUNDO.- Que como finalidad de forma, este protocolo está enfocado ser una guía para la actuación de las y los Jueces Cívicos, Agentes de Policía y Servidores Públicos que atienden casos de mujeres víctimas de violencia. Es indispensable contar con un documento que establezca los detalles a considerar para detectar la necesidad de emitir una orden de protección así como el cumplimiento de las mismas, mostrando un camino práctico y sencillo sobre qué aspectos considerar al momento de atender y dar seguimiento evitando nuevos hechos violentos en perjuicio de la víctima, dando cabal cumplimiento a la Medida VIII de Seguridad, atendiendo la Acción Prioritaria II de Atención en términos de la Décima Tercera Conclusión del Informe que contiene el análisis e investigación de lo establecido en el Informe que contiene el estudio y el análisis de la situación que guarda el territorio con respecto a la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género para el Estado de Baja California.

TERCERO. – Que la presente solicitud de aprobación del Dictamen en mención, implica la atención al exhorto emitido por la Diputada Michel Sánchez Allende el 16 de noviembre de 2023 y que se agrega al presente como **ANEXO VII**.

CUARTO.- Que el presente documento tiene como objetivo la participación de autoridades de la administración pública Estatal y Municipal el cual establece una ruta para el registro, seguimiento y evaluación de los casos en cumplimiento a nuestra obligación de atender y garantizar el goce y ejercicio de los derechos humanos así como fortalecer el régimen democrático establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los lineamientos y formas que establece el Protocolo y que se agrega al presente como **ANEXO VIII**.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a derecho, los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana, se considera el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - Se autoriza la implementación y desarrollo del **PROTOCOLO MUNICIPAL DE ACTUACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS CAUTELARES EN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA**, bajo los lineamientos que se establecen en el documento.

TRANSITORIOS

PRIMERO. – El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por parte del Honorable Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

SEGUNDO. – Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento, a que remita el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA



LIC. STEPHANIE GAY PEQUEÑO
PRESIDENTE



LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
SECRETARIO

LIC. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
VOCAL

**COMISION DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO,
INCLUSIÓN, DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN**



LIC. KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS
PRESIDENTA



LIC. MARIA ANA MEDINA PÉREZ
SECRETARIA



LIC. SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
VOCAL

**COMISIONES CONJUNTAS:
COMISIÓN DE HACIENDA
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLÓGICO
COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ANTIGRAFITI**

DICTAMEN IX-H-DUCE-REPA-001/2024
Asunto: "Demolición de equipamiento urbano".
Playas de Rosarito, B.C., a 01 de febrero de junio de 2024.

DICTAMEN IX-H-DUCE-REPA-001/2024 DE LAS COMISIONES CONJUNTAS DE HACIENDA; DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLÓGICO Y DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ANTIGRAFITI, RELATIVO A LA DEMOLICIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha del 23 de enero de 2024 y con número de oficio JFOM-001/2024 el Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, José Félix Ochoa Montelongo convocó a reunión de trabajo de las Comisiones Conjuntas de Hacienda; Desarrollo Urbano y Control Ecológico; y de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti para el análisis, discusión y aprobación de la demolición de Equipamiento Urbano.

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86, 89, 91, 92 y 112 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

I. Fundamento.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76, 82 y 112 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículos 1, 3, 5 fracción IV, 9 fracción II III y 18 de la Ley del Régimen Municipal y en concordancia con los artículos 77, 89, 91, 92 y 112 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, estas comisiones antes citadas son competentes para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se somete a consideración para la discusión, análisis y aprobación en su caso del **DICTAMEN IX-H-DUCE-REPA-001/2024**, a efecto de aprobar lo siguiente:

II. Antecedentes

- 1) Con fecha del 23 de enero de 2024 y con número de oficio JFOM-001/2024 el Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, José Félix Ochoa Montelongo convocó a reunión de trabajo de las Comisiones Conjuntas de Hacienda; Desarrollo Urbano y Control Ecológico; y de Recuperación de

Espacios Públicos y Antigraffiti para el análisis, discusión y aprobación de la demolición de Equipamiento Urbano. En esta reunión se solicitó la documentación para fundamentar las demoliciones propuestas. El equipamiento urbano a demoler es el siguiente:

- Subdelegación Zona Centro.
- Salón de Eventos del Parque Reforma "Conchita Cantú"

ANEXO I.

- 2) Con fecha del 26 de enero de 2024 y con número de oficio JFOM-012/2024, se convocó a reunión de trabajo de las Comisiones Conjuntas de Hacienda; Desarrollo Urbano y Control Ecológico; y de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti para el día 30 de enero de 2024, para dar seguimiento al proceso de baja de los diversos equipamientos urbanos mencionados en el punto anterior. En esta reunión se revisó la diversa documentación solicitada en la reunión de trabajo anterior para fundamentar la demolición del equipamiento urbano. Por último, se sometió a votación la propuesta de demolición, siendo aprobada por unanimidad de las y los integrantes de las Comisiones Conjuntas.

ANEXO II.

En términos de lo que establece los artículos 86, 89, 91,92 y 112 Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. A su vez el artículo 7 del Reglamento General para la Creación y Funcionamiento de Centros Comunitarios, Reglamento de Bienes y Servicios del Municipio de Playas de Rosarito, B.C., y Norma técnica No. 31 Asignación de Bienes inmuebles, por lo que se procedió a realizar el presente Dictamen.

III. Exposición de motivos

De acuerdo con el artículo 3, fracción XVII de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se define al Equipamiento Urbano como el "conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población de los servicios urbanos para desarrollar actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, educativas, de traslado y abasto".

El municipio de Playas de Rosarito, cuenta con equipamiento urbano que con el paso del tiempo ha presentado desgaste e independientemente del mantenimiento que se le aplique, existen instalaciones que han cumplido con su vida útil o que por situaciones diversas la infraestructura no cuenta con la seguridad estructural necesaria, por lo cual se convierte en un riesgo a la integridad de la población en general.

Con base a lo anteriormente expuesto, es indispensable señalar que en el caso del equipamiento urbano denominado "Subdelegación Zona Centro" y "Salón de

Eventos del Parque Reforma (Conchita Cantú) no cuentan con la seguridad estructural necesaria para desarrollar sus funciones, por lo cual es necesaria la demolición de los mismos con el objeto de erradicar el riesgo que representan y generar condiciones para desarrollar infraestructura funcional en el espacio donde se encuentran.

IV. Expediente

- 1) Opinión Técnica de los Equipamientos Urbanos. **ANEXO III**
- 2) Inversión de recursos en el equipamiento urbano. **ANEXO IV**
- 3) No inconformidad de la Oficialía Mayor y de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos. **ANEXO V.**
- 4) Análisis técnicos de equipamientos. **ANEXO VI.**

V. Considerandos

Primero. - Que los equipamientos urbanos mencionados representan un nivel de riesgo estructural alto a la población, debido a su desgaste y cumplimiento de su vida útil.

Segundo. - Que la baja de los equipamientos urbanos mencionados representa una oportunidad para generar condiciones para desarrollar infraestructura funcional.

Tercero. - Con base a las opiniones técnicas, estudios y análisis realizados por diferentes dependencias y entidades, es viable la ejecución de obra en los predios donde se encuentra el equipamiento urbano.

Cuarto. - Que las diferentes dependencias que utilizan las instalaciones que serán afectadas no tienen inconformidad con la baja de las mismas.

Quinto. - Que el Ayuntamiento es propietario y/o posesionario de los predios donde se encuentran los equipamientos urbanos mencionados.

VI. Régimen Transitorio

Con base al punto anterior, y que la iniciativa cumple con la fundamentación necesaria, estas Comisiones de Hacienda; de Desarrollo Urbano y Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti consideran viable y adecuado el contenido del régimen transitorio propuesto.

VII. Resolutivo

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a derecho, los integrantes de las Comisiones de Hacienda; de Desarrollo Urbano y de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti se consideran los siguientes puntos de acuerdo:

Puntos de acuerdo

ÚNICO. - Se aprueba la demolición de los siguientes equipamientos urbanos:

- Salón de Eventos del Parque Reforma "Conchita Cantú".
- Edificio de la Subdelegación Zona Centro.

Transitorio

PRIMERO. - Se instruye a la Secretaría General el envío del presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO.- El presente dictamen entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

TERCERO.- Se instruye a la Tesorería Municipal que en caso de existir registro contable proceda a la baja del mismo.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos que en caso de existir materiales en condiciones de ser reutilizados y/o reubicados, realizar inventario del mismo.

QUINTO.- Se instruye a la Oficialía Mayor a notificar a la oficina de Correos de México a realizar la desocupación del inmueble.

SEXTO.- En el caso de la Subdelegación Zona Centro, se instale una placa de conmemoración de la misma.

COMISIÓN DE HACIENDA



**JOSÉ FELIX OCHOA MONTELONGO
PRESIDENTE**

**STEPHANIE GAY PEQUEÑO
SECRETARIA**



**MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS
VOCAL**

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLÓGICO

**STEPHANIE GAY PEQUEÑO
PRESIDENTA**



**JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
SECRETARIO**



**MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
VOCAL**



COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ANTIGRAFITI


DALIA SALAZAR ROVALCABA
PRESIDENTA


KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS
SECRETARIA


MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS
VOCAL



**COMISIONES CONJUNTAS:
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN
COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO**

DICTAMEN IX-GL-TDE-DUCE-PD-001/2024
Asunto: PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO
Playas de Rosarito, B.C., a 21 de febrero de 2024.

DICTAMEN IX-GL-TDE-DUCE-PD-001/2024 DE LAS COMISIONES CONJUNTAS DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO; DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLÓGICO Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO, RELATIVO A LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO PEM PR 2024-2040.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha del 16 febrero de 2024 y con número de oficio DG/158/02/2024 se turnó a la Presidencia Municipal y a las Comisiones de Regidores de Gobernación y Legislación; Turismo y Desarrollo Económico; Desarrollo Urbano y Control Ecológico y de Planeación del Desarrollo, el oficio relativo al seguimiento para la elaboración del Plan Estratégico Municipal de Playas de Rosarito PEM PR 2024-2040.

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86, 89, 90, 92,95 y 98 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

I. Fundamento.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76, 82 y 112 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículos 1, 3, 5 fracción IV, 9 fracción II III y 18 de la Ley del Régimen Municipal y en concordancia con los artículos 77, 89, 90, 92, 95 y 98 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, estas comisiones antes citadas son competentes para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se somete a consideración para la discusión, análisis y aprobación en su caso del **DICTAMEN IX-GL-TDE-DUCE-PD-001/2024**, a efecto de aprobar lo siguiente:

II. Antecedentes

Con fecha del 19 de febrero de 2024 y con número de oficio JFOM-038/2024 se convocó a reunión de trabajo de las comisiones conjuntas de Gobernación y Legislación; Turismo y Desarrollo Económico; Desarrollo Urbano y Control Ecológico y de Planeación del Desarrollo, el oficio relativo al seguimiento para la elaboración del Plan Estratégico Municipal de Playas de Rosarito PEM PR 2024-2040, para el día 20 de febrero de 2024. En esta reunión de trabajo se expuso la necesidad de instruir al IMPLAN y al COPLADEM a realizar las gestiones correspondientes para la elaboración de dicho Plan Estratégico, lo cual se aprobó por unanimidad de las comisiones y proceder a realizar el dictamen correspondiente.

En términos de lo que establece los artículos 77, 89, 90, 92, 95 y 98 Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, por lo que se procedió a realizar el presente Dictamen.

III. Exposición de motivos

1.- De acuerdo con el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado mexicano tiene la obligación de organizar un "Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación", mediante los procedimientos de participación y consulta popular oficiales para los planes y programas formulados, en conjunto con la ciudadanía, para el cumplimiento de dichos objetivos.

2.- De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020, Playas de Rosarito cuenta con una población total de 126,890 habitantes, duplicando la población de hace 20 años. Se considera que dicho acelerado ritmo de crecimiento puede deberse al desplazamiento de población en búsqueda de vivienda a precios asequibles, dada la alta demanda de vivienda en el municipio de Tijuana en los últimos años. De acuerdo con la tasa de crecimiento alcanzada por el municipio en la actualidad de 3.50% según INEGI (2020), en el año 2040 el municipio podría alcanzar una población de hasta 215,713 habitantes en caso de seguir con la tendencia actual; dentro del contexto regional, metropolitano y local, dicha dinámica poblacional, así como los patrones de desarrollo disperso presentes en la ciudad, sugiere la imperante necesidad de actualizar las políticas urbanas, de ordenamiento territorial, medioambientales, sociales, de seguridad y económicas, así como la normatividad para su aplicación contenida debidamente en los instrumentos de planeación oficiales.

3.- Adicionalmente al aspecto poblacional, el apartado de caracterización y diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito 2022-2024 derivado de un amplio proceso de participación ciudadana, se identificaron los siguientes problemas centrales que aquejan actualmente al municipio:

Handwritten notes:
4
P...
B
m

- Eje 1 Paz y Seguridad: percepción de inseguridad y violencia;
- Eje 2 Bienestar y desarrollo humano: inequidad, falta de bienestar y de oportunidades para el desarrollo de la población vulnerable;
- Eje 3 Desarrollo participativo del territorio y movilidad integral: Falta de servicios básicos de equipamientos y de opciones de movilidad sustentable;
- Eje 4 Prosperidad Económica y Gobierno Austero: ingresos familiares son insuficientes para cubrir necesidades básicas; y
- Eje 5 Gobierno Humano y Transparente: ciudadanía necesita eficiencia en las gestiones y trámites de gobierno.

4.- De dicho documento, en el Eje 3, Sub Eje 3.1 Desarrollo y Servicios Urbanos, Programa 3.1.5 Planeación Participativa del Territorio, Línea de Acción Estratégica 3.1.5.1 planeación Urbana y Metropolitana, actividad 3.1.5.1.2 indica que el IX Ayuntamiento, a través del IMPLAN, tiene como actividad programada el "Gestionar la elaboración del Plan Estratégico Municipal de Playas de Rosarito para el diagnóstico y la definición de acciones en temas ambientales, económicos, sociales, digitales, urbanos, institucionales, de movilidad, educativos y de seguridad".

5.- Finalmente, la propia Ley de Planeación para el Estado de Baja California (2008) contempla en su artículo 34 fracción b) la figura del Plan Estratégico Municipal como el "documento que define la visión de cada Municipio del Estado con una perspectiva de largo plazo, basándose en la identificación de las dinámicas sociales y económicas que han propiciado su nivel actual de desarrollo, identificando tendencias, fortalezas y oportunidades que habrán de ser aprovechadas de manera integral y oportuna bajo criterios de sustentabilidad, así como las necesidades de infraestructura y servicios de acuerdo con los escenarios futuros definidos de acuerdo con las dinámicas poblacional y económico productivas proyectadas para el Municipio."

6.- Con base en lo anterior, y con la finalidad de dar cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo PMD PR 2022-2024, durante el pasado mes de septiembre del 2023, con el apoyo del Consejo Consultivo de Desarrollo Económico de Playas de Rosarito CCDER, se hizo la gestión de los recursos necesarios para el desarrollo del PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO al Fideicomiso de Desarrollo Empresarial de Baja California FIDEM II, los cuales fueron autorizados el presente mes de Febrero de 2024. El proyecto del documento será elaborado por expertos acreditados en la materia, bajo la supervisión institucional y técnica del IMPLAN.

7.- El Plan Estratégico Municipal tiene el objeto de integrar un diagnóstico, acciones, estrategias y proyectos públicos y privados de corto, mediano y largo plazo en un horizonte de 15 años, estructurado en los ejes estratégicos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Baja California Art 34, Fracción V;

IV. Considerandos

Primero. – Que la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, contempla la figura del Plan Estratégico Municipal como el documento que define la visión de cada Municipio del Estado con una perspectiva a largo plazo.

Segundo. – Que el Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito 2022-2024, contempla la gestión de la elaboración del Plan Estratégico Municipal de Playas de Rosarito para el diagnóstico y la definición de acciones en temas ambientales, económicos, sociales, digitales, urbanos, institucionales, de movilidad, educativos y de seguridad.

Régimen Transitorio

Con base al punto anterior, y que la iniciativa cumple con la fundamentación necesaria, estas Comisiones Conjuntas consideran viable y adecuado el contenido del régimen transitorio propuesto.

V. Resolutivo

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a derecho, se consideran los siguientes puntos de acuerdo:

Puntos de acuerdo

PRIMERO. – Que en atención al Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de Playas de Rosarito PMD PR 2022-2023, Eje 3, Sub Eje 3.1 Desarrollo y Servicios Urbanos, Programa 3.1.5 Planeación Participativa del Territorio, Línea de Acción Estratégica 3.1.5.1 planeación Urbana y Metropolitana, actividad 3.1.5.1.2 indica que el IX Ayuntamiento, a través del IMPLAN, tiene como actividad programada el “Gestionar la elaboración del Plan Estratégico Municipal de Playas de Rosarito para el diagnóstico y la definición de acciones en temas ambientales, económicos, sociales, digitales, urbanos, institucionales, de movilidad, educativos y de seguridad”, se instruye al IMPLAN a colaborar con el Consejo Consultivo de Desarrollo Económico de Playas de Rosarito (CCDER), con la Dirección Institucional y Técnica para la Elaboración del Plan Estratégico Municipal de Playas de Rosarito PEM PR 2024-2040, en apego a lo establecido en la Ley de Planeación para Estado de Baja California.

SEGUNDO.- Para el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Baja California en materia de participación social y consulta pública, se instruye al Comité de Planeación para el Desarrollo de Playas de Rosarito, B.C.

(COPLADEM), colabore con el Consejo Consultivo de Desarrollo Económico de Playas de Rosarito y asista al Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito (IMPLAN) a realizar las mesas de trabajo, foros de consulta pública, convocatorias, consultas a organismos e instituciones públicas y privadas que sean requeridas para el proceso de elaboración del Plan Estratégico Municipal de Playas de Rosarito PEM PR 2024-2040.

Transitorios

PRIMERO. – Se instruye a la Secretaría General el envío del presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO.- El presente dictamen entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

TERCERO.- Se instruye a las Dependencias y Entidades involucradas realicen los presentes acuerdos apegados a las normatividades en materia electoral.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN



JOSÉ FÉLIX OCHOA
PRESIDENTE

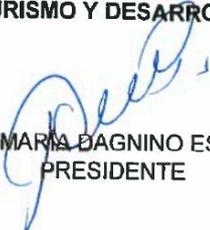


STEPHANIE GAY PEQUEÑO
SECRETARIA



MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
VOCAL

COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO


SILVIA MARÍA DAGNINO ESPINOZA
PRESIDENTE

KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS
SECRETARIA


MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
VOCAL

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLÓGICO


STEPHANIE GAY PEQUEÑO
PRESIDENTE


JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
SECRETARIO


MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
VOCAL

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

DALIA SALAZAR RUVALCABA
PRESIDENTA


MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
SECRETARIO


SILVIA MARÍA DAGNINO ESPINOZA
VOCAL


M. D.

Puntos de Acuerdo



Dirección de Cabildo

Puntos de Acuerdo
Febrero 2024

IX-003/2024 Punto de acuerdo	13 de febrero 2024 Votación
<p>TERCERO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-GL-015/2024, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo la aprobación de diversos permisos de alcohol.-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, Abstención; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, a; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, Abstención; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Mayoría de votos de los miembros de Cabildo.-----</p>
<p>CUARTO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0128/2024.-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, a; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p>
<p>QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 20243, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 01 del día 30 de enero del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-00135/2024.-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, a; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p>



Dirección de Cabildo

	Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----
IX-004/2024	22 de febrero 2024
Punto de acuerdo	Votación
<p>TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-002/2024 y IX-003/2024 de las Sesiones celebradas los días 25 de enero y 08 de febrero del 2024, respectivamente.-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, a; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones:	
<p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar la cancelación de adeudos del impuesto predial por un monto de \$236,978,771.10, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 1992 al 2014, por contar con una antigüedad mayor a 10 años, en virtud de la prescripción de la acción del fisco para exigir el pago de los mismos en los términos establecidos en el Artículo 146, Quinto Párrafo del Código Fiscal de la Federación, en relación con el Artículo Sexto Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, para el ejercicio fiscal 2024. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, En contra; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, En contra; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Mayoría de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar a la Ejecutivo Municipal solicitar a la Gobernadora del Estado de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, exima mediante</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal</p>



Dirección de Cabildo

<p>decreto el 100% del pago del impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal para el ejercicio fiscal 2024, al Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, Baja California, con efectos retroactivos al 01 de enero del 2024. -----</p>	<p>Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-SCC-DHIGIDND-001/2024 que presentan en conjunto las Comisiones de Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, Igualdad de Género, Inclusión, Diversidad y No Discriminación, relativo al Protocolo Municipal de Actuación para la Ejecución de Órdenes de Protección y Medidas Cautelares en casos de Violencia contra las Mujeres de Playas de Rosarito, Baja California. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-H-DUCE-REPA-001/2024 que presentan en conjunto las Comisiones de Hacienda, de Desarrollo Urbano y Control Ecológico y de Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti, relativo a la demolición de equipamiento urbano de Playas de Rosarito, B.C.-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día:</p>	
<p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-00134/2024.-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal:</p>



Dirección de Cabildo

	<p>Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0175/2024. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2024, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 002 del día 02 de febrero del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-00151/2024. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2024, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 002 del día 02 de febrero del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-00152/2024. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p>



Dirección de Cabildo

	Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.
SÉPTIMO.- Asuntos Generales, iniciamos con el punto:	
<p>PRIMERO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación Presupuestal de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, descrita en el oficio TM-IX-0202/2024.</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, a; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor;</p> <p>Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor;</p> <p>Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.</p> <p style="text-align: center;">Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.</p>
<p>SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0200/2024.</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, a; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor;</p> <p>Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor;</p> <p>Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.</p> <p style="text-align: center;">Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.</p>
<p>TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Disminución Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0203/2024.</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, a; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor;</p> <p>Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor;</p>



Dirección de Cabildo

	<p>Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>									
<p>CUARTO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0205/2024. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, a; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>									
<p>QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización del Primer Paquete de Obras del Programa Regularización de Vehículos usados de Procedencia Extrajera, con una inversión hasta \$3'591,405.00 (Tres Millones Quinientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Cinco Pesos 00/100 M.N.), para la ejecución de la siguiente obra:-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, a; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #800040; color: white;"> <th style="width: 5%;">No</th> <th style="width: 85%;">Descripción de la Obra</th> <th style="width: 10%;">Inversión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: left;">1</td> <td style="text-align: left;">Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle México desde la calle Gabriel Esquivel hasta calle de las Torres Col. Ampliación Lucio Blanco, Delegación Zona Centro, Playas de Rosarito, B.C.</td> <td style="text-align: right;">\$3'591,405.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: left;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$3'591,405.00</td> </tr> </tbody> </table>	No	Descripción de la Obra	Inversión	1	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle México desde la calle Gabriel Esquivel hasta calle de las Torres Col. Ampliación Lucio Blanco, Delegación Zona Centro, Playas de Rosarito, B.C.	\$3'591,405.00	TOTAL		\$3'591,405.00	
No	Descripción de la Obra	Inversión								
1	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle México desde la calle Gabriel Esquivel hasta calle de las Torres Col. Ampliación Lucio Blanco, Delegación Zona Centro, Playas de Rosarito, B.C.	\$3'591,405.00								
TOTAL		\$3'591,405.00								

<p>SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para celebrar el Convenio de Coordinación entre el H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito y la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, para aplicar y ejercer recursos federales del Programa Regularización de Vehículos usados de Procedencia Extranjera, con una inversión de hasta \$3'591,405.00 (Tres Millones Quinientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Cinco Pesos 00/100). -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, a; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>																																								
<p>SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Presidente Municipal Araceli Brown Figueredo, relativo a la desincorporación de Dominio Público al Dominio Privado de seis Bienes Muebles (Equipo de Transporte) en desuso, patrimonio de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, con fundamento a la Norma Técnica Administrativa No 10 relativa a la Baja de Bienes Muebles (activos fijos) para el Municipio de Playas de Rosarito. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, a; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th># INV.</th> <th>SERIE</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>MARCA</th> <th>MODELO</th> <th>RESGUAR DANTE</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>55</td> <td>3N1EB315 43K511714</td> <td>VEHICULO NISSAN TSURU</td> <td>NIS SA N</td> <td>2003</td> <td>JORGE EDUARDO GARCIA NUÑO</td> <td>BIEN EN DESUSO</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>56</td> <td>3N8DD13S 85K010541</td> <td>PICK UP DOBLE CABINA TIPICO MARCA NISSAN</td> <td>NIS SA N</td> <td>2005</td> <td>JORGE EDUARDO GARCIA NUÑO</td> <td>BIEN EN DESUSO</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>79</td> <td>8AFDT50D 156417245</td> <td>PICK UP RANGE R CREW CABINA DOBLE</td> <td>FO RD</td> <td>2005</td> <td>LUIS TORRES FLORES</td> <td>BIEN EN DESUSO</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>80</td> <td>8AFDT50D X56419981</td> <td>PICK UP RANGE R CREW CABINA</td> <td>FO RD</td> <td>2005</td> <td>PRISCILA MERARI CHON SANCHEZ</td> <td>BIEN EN DESUSO</td> </tr> </tbody> </table>	No	# INV.	SERIE	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	RESGUAR DANTE	OBSERVACIONES	1	55	3N1EB315 43K511714	VEHICULO NISSAN TSURU	NIS SA N	2003	JORGE EDUARDO GARCIA NUÑO	BIEN EN DESUSO	2	56	3N8DD13S 85K010541	PICK UP DOBLE CABINA TIPICO MARCA NISSAN	NIS SA N	2005	JORGE EDUARDO GARCIA NUÑO	BIEN EN DESUSO	3	79	8AFDT50D 156417245	PICK UP RANGE R CREW CABINA DOBLE	FO RD	2005	LUIS TORRES FLORES	BIEN EN DESUSO	4	80	8AFDT50D X56419981	PICK UP RANGE R CREW CABINA	FO RD	2005	PRISCILA MERARI CHON SANCHEZ	BIEN EN DESUSO	<p>-----</p>
No	# INV.	SERIE	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	RESGUAR DANTE	OBSERVACIONES																																		
1	55	3N1EB315 43K511714	VEHICULO NISSAN TSURU	NIS SA N	2003	JORGE EDUARDO GARCIA NUÑO	BIEN EN DESUSO																																		
2	56	3N8DD13S 85K010541	PICK UP DOBLE CABINA TIPICO MARCA NISSAN	NIS SA N	2005	JORGE EDUARDO GARCIA NUÑO	BIEN EN DESUSO																																		
3	79	8AFDT50D 156417245	PICK UP RANGE R CREW CABINA DOBLE	FO RD	2005	LUIS TORRES FLORES	BIEN EN DESUSO																																		
4	80	8AFDT50D X56419981	PICK UP RANGE R CREW CABINA	FO RD	2005	PRISCILA MERARI CHON SANCHEZ	BIEN EN DESUSO																																		



Dirección de Cabildo

			DOBLE				
5	81	8AFDTS0D 656416429	PICK UP RANGE R CREW CABINA DOBLE	FO RD	2005	MARCO ANTONIO VAZQUEZ AMBROS	BIEN EN DESUSO
6	82	8AFDTS0D 566486781	PICK UP 4 PUERTA S CAJA LARGA	FO RD	2006	CARLOS LOPEZ FIGUEROA	BIEN EN DESUSO
<p>OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Presidente Municipal Araceli Brown Figueredo, relativo a la baja definitiva y su destino final sea la venta de seis Bienes Muebles (Equipo de Transporte) patrimonio de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, con fundamento a la Norma Técnica Administrativa No. 10 relativa a la Baja de Bienes Muebles (activos fijos) para el Municipio de Playas de Rosarito. -----</p>			<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, a; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>				
<p>NOVENO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-IX-0207/2024. -----</p>			<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, a; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>				
<p>DECIMO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación y Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal</p>			<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, a; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar</p>				



Dirección de Cabildo

<p>2024, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0206/2024. ----- -----</p>	<p>Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. ----- -----</p>
<p>DECIMO PRIMERO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-GL-TDE-DUCE-PD-001/2024, que presentan en conjunto las Comisiones de Gobernación y Legislación, Turismo y Desarrollo Económico, de Desarrollo Urbano y Control Ecológico y de Planeación del Desarrollo, relativo a la elaboración del Plan Estratégico Municipal de Playas de Rosarito PEM PR-2024-2040. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, a; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. ----- -----</p>
<p>DECIMO SEGUNDO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermefo Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de la Secretaría de Bienestar Social, descrita en el oficio TM-PP-IX-0209/2024. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, a; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. ----- -----</p>



Dirección de Cabildo

<p>DECIMO TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la solicitud realizada por el Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila, para la autorización de licencia por un periodo indefinido, con fundamento en el artículo 131 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. -----</p> <p>PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, a; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>DECIMO CUARTO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la solicitud realizada por el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, para la autorización de licencia por un periodo indefinido, con fundamento en el artículo 131 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. -----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, a; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Ausente; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>DECIMO QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo del Licenciado José Félix Ochoa Montelongo para ocupar el cargo de Secretario General del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. -----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, a; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Ausente; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los</p>



Dirección de Cabildo

IX-005/2024 Punto de acuerdo	27 de febrero 2024 Votación
<p>miembros de Cabildo. ----- -----</p> <p>TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la solicitud realizada por el Regidor Silvano Abarca Macklis, para la autorización de licencia por un periodo indefinido, con fundamento en el artículo 131 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. ----- -----</p>
<p>CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la solicitud realizada por la Regidora Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, para la autorización de licencia por un periodo indefinido, con fundamento en el artículo 131 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. ----- -----</p>
<p>QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-DUCE-01/2024, que presenta la Regidora Stephanie Gay Pequeño, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, relativo a La modificación de acuerdo del Fraccionamiento Mixto (Habitacional-Industrial) denominado "Real de Rosarito Dos". ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime</p>



Dirección de Cabildo

	<p>Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo al Acuerdo para la administración y ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) de Playas de Rosarito, B.C., para el Ejercicio Fiscal 2024, por un monto total a ejercer de \$38'651,224.00 (treinta y ocho millones seiscientos cincuenta y un mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.). -----</p>	<p>REGIDORES: <u>_____</u> Danny Fidel Mogollón Pérez, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallon, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo al Programa de Obras Directas y Complementarias del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) para el ejercicio fiscal 2024 por un monto total de \$37'491,687.28 (treinta y siete millones cuatrocientos noventa y un mil seiscientos ochenta y siete pesos 28/100 m.n.). -----</p>	<p>REGIDORES: <u>_____</u> Danny Fidel Mogollón Pérez, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallon, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la ejecución del primer paquete de obras del programa de obra directa y complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) de Playas de Rosarito, B.C. para el ejercicio fiscal 2024 de</p>	<p>REGIDORES: <u>_____</u> Danny Fidel Mogollón Pérez, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallon, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Karely Guadalupe</p>

acuerdo a la siguiente tabla: -----

FIDEI-FIDEI 2024			
FIDEI DE PAQUETE			
ORDEN	DESCRIPCION	AGREGACIONES	INDICADOR
1	Para memoria con concreto hidráulico de la Calle Mina Consuelo y Calle La Mina La Quebrada, desde av. Comodoro Venado Sur hasta Calle Elena Amos Cifuentes y desde Av. Comodoro Venado Sur hasta Calle Mina La Consuelo, Colonia La Mina, Mayas de Rosarito, B.C.	\$ 5,733,294.13	100 % Completo
2	Para memoria con concreto hidráulico de Vado en la Calle Lázaro Cárdenas, desde Calle Miguel Hidalgo hasta Calle Lázaro Cárdenas Colonia Pan Liberado, Mayas de Rosarito, B.C.	\$ 240,418.85	100 % Completo
3	Para memoria con concreto hidráulico de la Rampa de las Calles Tiburcio y Menca desde la Calle Tiburcio hasta la Calle Colaboración Col. Jardín, Mayas de Rosarito, B.C.	\$ 4,344,826.85	100 % Completo
4	Para memoria con concreto hidráulico en Calle Cuadrijera desde Calle Benito Juárez hasta Calle Colaboración Colaboración, Mayas de Rosarito, B.C.	\$ 4,811,806.94	100 % Completo
5	Para memoria con concreto hidráulico de la Calle Ignacio Almaraz y Arce desde la Calle Del Cerezo hasta la Calle Arce y desde la Calle Juan Jaramero Rosales hasta la Calle Enrique Roa (Calle) Col. Magisterio, Delegación Zona Centro, Mayas de Rosarito, B.C.	\$ 5,529,777.90	100 % Completo
SUB TOTAL (COMPLEMENTARIA)		\$ 22,449,124.61	
6	Construcción de 10 Casas De Dormitorios (10)	\$ 2,927,281.25	Va. RI OS Divera
7	Construcción de Terreno 500 M2	\$ 1,546,780.00	Va. RI OS Divera
8	Construcción De Baño (10)	\$ 1,500,699.25	Va. RI OS Divera
9	Construcción de Baños para Parque Benito Juárez ubicada en avenida Don Luis de la Rosa, Colonia Ampliación Benito Juárez, Delegación Zona Centro, Mayas de Rosarito, B.C.	\$ 1,128,875.76	099 % Divera
10	Construcción de Columna para Esplanada en Jardín de Niños Juan Vazconcelos, ubicada en la Av. Hidalgo, Colonia Esmeralda, Delegación Zona Centro, Mayas de Rosarito, B.C.	\$ 1,832,271.31	025 % Divera
11	Construcción de Columna para Esplanada en la Tarifa Primaria Construcción De 1977, ubicada en Calle Guatuzuma, Colonia Construcción, Mayas de Rosarito, B.C.	\$ 2,928,365.00	001 % Divera
12	Construcción de Ado de Uñas Múltiples en el Centro de Asesoría Multigénero, ubicada en Calle Francisco Gallardo Orosco, Colonia Centro Blanco, Mayas de Rosarito, B.C.	\$ 1,608,376.19	018 % Divera
SUB TOTAL (DIRECTA)		\$ 22,469,243.27	
TOTAL DE INVERSIÓN FIDEI DE PAQUETE FIDEI 2024		\$ 44,918,367.88	

Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----

Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----



Dirección de Cabildo

<p>NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la asignación de un total de \$1'159,536.72 (un millón ciento cincuenta y nueve mil quinientos treinta y seis pesos 72/100 m.n.) para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) para el ejercicio fiscal 2024, equivalentes al 3% del monto total asignado a nuestro municipio del fondo en comento. -----</p>	<p>REGIDORES: <u>Danny Fidel Mogollón Pérez, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallon, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</u></p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>DECIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para que la Presidente Municipal del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. Hilda Araceli Brown Figueredo, suscriba los convenios de coordinación con los Gobiernos Federales, Estatal para el cumplimiento de las metas del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) para el ejercicio fiscal 2024. -----</p>	<p>REGIDORES: <u>Danny Fidel Mogollón Pérez, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallon, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</u></p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>DECIMO PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para que la presidente Municipal del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. Hilda Araceli Brown Figueredo, suscriba convenio de colaboración con la Promotora de Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito para la ejecución de Obra Pública del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) para el ejercicio fiscal 2024. -----</p>	<p>REGIDORES: <u>Danny Fidel Mogollón Pérez, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallon, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</u></p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>



Dirección de Cabildo

<p>DECIMO SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización de este H. Cabildo, de los lineamientos y/o reglas de operación para el programa "Aprende en tu barrio y coros escolares". -----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, En contra; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, En contra; Silvia María Dagnino Montañó, A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, En contra; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, En contra; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Mayoría de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
IX-006/2024	27 de febrero 2024
N/A	N/A